

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

SESIÓN ORDINARIA N 0029-2023

1
2 Acta número **veintinueve** dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el
3 Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
4 Isidro, la presidencia da inicio a la sesión a las diecinueve horas del **quince de mayo** del año dos
5 mil veintitrés, contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Raquel González
6 Arias (**presidenta**), Minor Arce Solís (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas
7 Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco
8 Valerio, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, María Felicia Valerio Madrigal, Marcela Guzmán
9 Calderón. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco
10 Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga. **Síndicos Suplentes:** Fátima Fainiery Alvarado
11 Montoya, Hellen León Cortés, María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Síndica
12 Suplente. **Personal Administrativo:** Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal.
13 **Secretaria del Concejo Municipal:** Seidy Fuentes Campos. **Personas Invitadas:** Fausto Fonseca
14 González. -----

<u>Nombre Completo y cargo</u>	<u>Marca De Tiempo</u>
15 Ana Melissa Vindas Orozco-----	Ingresa 7:02 p.m
17 Hellen León Cortés-----	Ingresa 7:02 p.m
18 Marcela Guzmán Calderón-----	Ingresa 7:03 p.m.
19 Marco Ramírez Villalobos-----	Ingresa 7:03 p.m
20 Minor Arce Solís-----	Sale 8:58 p.m./Ingresa 9:03 p.m.
21 Fátima Alvarado Montoya-----	Sale 9:06 p.m./Ingresa 9:08 p.m.

22 **ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----
23 La señora Presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo
24 Municipal, estando todos presentes se toma nota para la asistencia y continúa la sesión. -----

25 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
26 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°29-2023 del 15 de mayo de 2023. -----

27 **ACUERDO N. 0867-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
28 1. Aprobar el orden del día para la N°29-2023 del 15 de mayo de 2023. -----
29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
30 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

4 Se conoce el acta de la Sesión Extraordinaria N°24-2023 del 20 de abril de 2023. -----

5 **ACUERDO N. 0868-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

6 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°24-2023 del 20 de abril de 2023.-----

7 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,

8 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.

9 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

10 Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N°27-2023 del 08 de mayo de 2023. -----

11 **ACUERDO N. 0869-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

12 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°27-2023 del 08 de mayo de 2023. -----

13 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,

14 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.

15 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

16 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

17 **1.-** Oficio LSIH-74-2023 de fecha 04 de mayo del 2023 suscrita por la MSc. Teresita Sánchez

18 Elizondo, Directora de Liceo de San Isidro, referente a la actividad bailable solicitada por la

19 comisión del 50 aniversario del liceo, agradecen la propuesta de realizar conjuntamente con la

20 Municipalidad el Baile del Cantonato, sin embargo, solicitan una actividad bailable separada para

21 el 30 de setiembre del 2023 de 1:00 pm a 4:00 pm y remiten las características a contratar. Aclaran

22 que dicha actividad será para celebrar con egresados del Liceo y Comunidad Estudiantil. -----

23 **ACUERDO N. 0870-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

24 **Considerando:** -----

25 I. Que se tramita oficio LSIH-74-2023 de fecha 04 de mayo del 2023 suscrita por la MSc. Teresita

26 Sánchez Elizondo, Directora de Liceo de San Isidro de Heredia, referente a la actividad bailable

27 solicitada por la comisión del 50 aniversario del liceo, agradecen la propuesta de realizar

28 juntamente con la Municipalidad el Baile del Cantonato, sin embargo, solicitan una actividad

29 bailable separada para el 30 de setiembre del 2023 de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. y remiten las

30 características a contratar, dicha actividad será para celebrar con egresados del Liceo y

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 Comunidad Estudiantil.-----

2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1. Dar por recibido el oficio LSIH-74-2023 de fecha 04 de mayo del 2023 suscrita por la
4 MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Directora de Liceo de San Isidro de Heredia. -----

5 2. Tramitar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales el oficio de cita donde solicitan una
6 actividad bailable separada para el 30 de setiembre del 2023 de 1:00 p.m. a 4:00 p.m, para su
7 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
9 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

10 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

11 **2.-** Correo electrónico del señor Saúl Salas Soto de fecha 8 de mayo de 2023 dirigido a: Señora
12 Alcaldesa, Señores Concejo Municipal, Señores Ministerio de Salud, Señores SENASA y Dra.
13 Silvia Coto, Colegio de Veterinarios, referente al evento anunciado en redes sociales a realizarse
14 para agosto en el parque de San Isidro de Heredia en donde llegarán personas con perros, "Zagua
15 Parade" una concentración de perros junto con adultos y niños con riesgos a la salud y a la
16 integridad física de los menores; evento solicitado por la Federación Canina de Costa Rica y el
17 señor Rubén Rodríguez Pérez; solicita le certifiquen si el evento cuenta con los requisitos de Ley
18 para Eventos Temporales de Concentración Masiva de Personas, niños y Animales así como el
19 manejo de alimentos para animales del SENASA.-----

20 **ACUERDO N. 0871-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

21 **Considerando:**-----

22 I. Que se tramita correo electrónico del señor Saúl Salas Soto de fecha 8 de mayo de 2023 dirigido
23 a: Señora Alcaldesa, Señores Concejo Municipal, Señores Ministerio de Salud, Señores
24 SENASA y Dra. Silvia Coto, Colegio de Veterinarios, referente al evento anunciado en redes
25 sociales a realizarse para agosto en el parque de San Isidro de Heredia en donde llegarán
26 personas con perros, "Zagua Parade" una concentración de perros junto con adultos y niños con
27 riesgos a la salud y a la integridad física de los menores; evento solicitado por la Federación
28 Canina de Costa Rica y el señor Rubén Rodríguez Pérez; solicita le certifiquen si el evento
29 cuenta con los requisitos de Ley para Eventos Temporales de Concentración Masiva de
30 Personas, niños y Animales así como el manejo de alimentos para animales del SENASA. ----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 2 1. Dar por recibido el correo electrónico del señor Saúl Salas Soto de fecha 8 de mayo de 2023.
3 2. Informar al señor Saúl Salas Soto que a la fecha no se ha tramitado solicitud del evento de cita
4 al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. -----

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
6 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **3.-** Correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023 remitido por el Bach. Gerald Hall Hernández,
10 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria mediante el cual adjunta documento
11 STAP-CIRCULAR-1404-2020 donde se valida que desde el año 2020 el Régimen Municipal no
12 debe trasladar su información presupuestaria a la Secretaría Técnica de la Autoridad
13 Presupuestaria (STAP).-----

14 **ACUERDO N. 0872-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

15 **Considerando:** -----

16 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023 remitido por el Bach. Gerald
17 Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria mediante el cual
18 adjunta documento STAP-CIRCULAR-1404-2020 donde se valida que desde el año 2020 el
19 Régimen Municipal no debe trasladar su información presupuestaria a la Secretaría Técnica de
20 la Autoridad Presupuestaria (STAP). -----

21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 22 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023 remitido por el Bach. Gerald
23 Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----
24 2. Tramitar a conocimiento de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el correo de cita
25 referente al documento STAP-CIRCULAR-1404-2020.-----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
27 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **4.-** Correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023 remitido por el señor Andrés Alonso Vargas

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 Gamboa, donde manifiesta: “desde el 12 de abril se solicitó a Servicios Jurídicos de la
2 Municipalidad que se pronunciará , me pueden informar en qué estado está este asunto”. Esto en
3 referencia al oficio MSIH-CM-SCM-0465-2023 donde se le comunica acuerdo 0683-2023,
4 mediante el cual se solicita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se analice
5 la solicitud de cita a través del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad y, si
6 corresponde, remitir al Concejo Municipal la Propuesta de Convenio. Dicha solicitud se refiere a
7 ayuda con mano de obra y equipo para la instalación de la tubería, la cual aportaría para el lote 17-
8 C ubicado al frente de las zonas verdes del Polideportivo de San Isidro.-----
- 9 **ACUERDO N. 0873-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 10 **Considerando:**-----
- 11 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023 remitido por el señor Andrés
12 Alonso Vargas Gamboa, donde manifiesta: “desde el 12 de abril se solicitó a Servicios
13 Jurídicos de la Municipalidad que se pronunciara , me pueden informar en qué estado está este
14 asunto”. Esto en referencia al oficio MSIH-CM-SCM-0465-2023 donde se le comunica
15 acuerdo 0683-2023, mediante el cual se solicita a la Dra. Lidieth Hernández González,
16 Alcaldesa Municipal, se analice la solicitud de cita a través del Departamento de Servicios
17 Jurídicos de la Municipalidad y, si corresponde, remitir al Concejo Municipal la Propuesta de
18 Convenio. Dicha solicitud se refiere a ayuda con mano de obra y equipo para la instalación de
19 la tubería, la cual aportaría para el lote 17-C ubicado al frente de las zonas verdes del
20 Polideportivo de San Isidro. -----
- 21 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 22 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023 remitido por el señor Andrés
23 Alonso Vargas Gamboa.-----
- 24 2. Solicitar respetuosamente a la Dra. Lidieth Hernández González , Alcaldesa Municipal, brinde
25 informe al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria **del lunes 22 de mayo de 2023**, el estado
26 de la solicitud presentada por el señor Andrés Alonso Vargas Gamboa.-----
- 27 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor
28 Andrés Alonso Vargas Gamboa. -----
- 29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
30 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **5.-** Oficio ESC-C142-2023 de fecha 08 de mayo de 2023 suscrito por la MSc. Linette Brenes
4 Vélez, Directora Colonia Isidreña, dirigida al Concejo de Distrito de San Isidro con copia al
5 Concejo Municipal, referente a solicitud de permiso para realizar una noche bailable el día 16 de
6 junio a partir de las 6:00 pm en el Salón Comunal. -----

7 **ACUERDO N. 0874-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

8 **Considerando:** -----

9 I. Que se tramita oficio ESC-C142-2023 de fecha 08 de mayo de 2023 suscrito por la MSc. Linette
10 Brenes Vélez, Directora Colonia Isidreña, dirigida al Concejo de Distrito de San Isidro con
11 copia al Concejo Municipal, referente a solicitud de permiso para realizar una noche bailable el
12 día 16 de junio a partir de las 6:00 pm en el Salón Comunal. -----

13 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

14 1. Dar por recibido el oficio ESC-C142-2023 de fecha 08 de mayo de 2023 suscrito por la MSc.
15 Linette Brenes Vélez, Directora Colonia Isidreña. -----

16 2. Informar a la Msc. Linette Brenes Vélez que se agenda la noche bailable el día 16 de junio de
17 2023 y continúe con a la presentación de permisos ante la Alcaldía Municipal. -----

18 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Concejo de
19 Distrito de San Isidro y a la Msc. Linette Brenes Vélez, Directora Colonia Isidreña. -----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
21 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

22 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **6.-** Nota de fecha 09 de mayo de 2023 suscrita por las señoras Céfora Bonilla Villegas, Directora
25 e Ivannia Araya Mora, Presidenta Junta de Educación, ambas de la Escuela Santa Cecilia, dirigida
26 al Concejo de Distrito de San Isidro con copia al Concejo Municipal, referente a solicitud de
27 permiso para realizar una noche bailable el día 16 de junio a partir de las 6:00 pm en el Salón
28 Comunal.-----

29 **ACUERDO N. 0875-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

30 **Considerando:** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 I. Que se tramita nota de fecha 09 de mayo de 2023 suscrita por las señoras Céfora Bonilla
2 Villegas, Directora e Ivannia Araya Mora, Presidenta Junta de Educación, ambas de la Escuela
3 Santa Cecilia, dirigida al Concejo de Distrito de San Isidro con copia al Concejo Municipal,
4 referente a solicitud de permiso para realizar una noche bailable el día 16 de junio a partir de
5 las 6:00 pm en el Salón Comunal. -----

6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Dar por recibida nota de fecha 09 de mayo de 2023 suscrita por la Msc. Céfora Bonilla Villegas
8 y señora Ivannia Araya Mora. -----

9 2. Informar a la Msc. Céfora Bonilla Villegas y señora Ivannia Araya Mora, que el día solicitado
10 ya está agendado con otra actividad, por lo que se les solicita coordinar con la Secretaria del
11 Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos para asignar una nueva fecha. -----

12 3. Notificar el acuerdo a las Céfora Bonilla Villegas e Ivannia Araya Mora y al Concejo de Distrito
13 de Concepción.-----

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
15 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

18 **7.-** Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-RH-185-2023 de fecha 09 de mayo del
19 2023 suscrito por el señor José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe Delegación Policial San Isidro,
20 mediante el cual solicita audiencia para la primera semana de junio para realizar rendición de
21 cuentas por parte de dicha delegación.-----

22 **ACUERDO N. 0876-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

23 **Considerando:**-----

24 I. Que se tramita Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-RH-185-2023 de fecha 09
25 de mayo del 2023 suscrito por el señor José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe Delegación Policial
26 San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita audiencia para la primera semana de junio para
27 realizar rendición de cuentas por parte de dicha delegación.-----

28 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

29 1. Dar por recibido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-RH-185-2023 de
30 fecha 09 de mayo del 2023 suscrito por el señor José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe Delegación

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 Policial San Isidro de Heredia.-----

2 2. Brindar audiencia señor José Orlando Vásquez Dinarte, Jefe Delegación Policial San Isidro de
3 Heredia, el lunes 05 de junio de 2023 a las 19 horas en la Sala de Sesiones del Concejo
4 Municipal.-----

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
6 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **8.-** Nota recibida 10 de mayo de 2023 suscrita por la señora Kattia Rojas Ugalde de la Asociación
10 Club de Leones San Isidro Zurquí, dirigida al Concejo de Distrito de San Isidro con copia al
11 Concejo Municipal, referente a solicitud de permiso para realizar un bingo en el Salón Parroquial
12 de San Isidro de Heredia el sábado 29 de julio de 2:00 a 6:00 pm, con el fin de recaudar fondos a
13 beneficio del Club de Leones de San Isidro de Heredia. -----

14 **ACUERDO N. 0877-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
15 **Considerando:** -----

16 I. Que se tramita nota recibida 10 de mayo de 2023 suscrita por la señora Kattia Rojas Ugalde de
17 la Asociación Club de Leones San Isidro Zurquí, dirigida al Concejo de Distrito de San Isidro
18 con copia al Concejo Municipal, referente a solicitud de permiso para realizar un bingo en el
19 Salón Parroquial de San Isidro de Heredia el sábado 29 de julio de 2:00 a 6:00 pm, con el fin
20 de recaudar fondos a beneficio del Club de Leones de San Isidro de Heredia. -----

21 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1. Dar por recibido la nota suscrita por la señora Kattia Rojas Ugalde de la Asociación Club de
23 Leones San Isidro Zurquí. -----

24 2. Tramitar la nota de cita al Concejo de Distrito de San Isidro para su análisis y recomendaciones
25 al Concejo Municipal. -----

26 3. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San Isidro y a la señora Kattia Rojas Ugalde de
27 la Asociación Club de Leones San Isidro Zurquí.-----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
29 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
30 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

2 **9.-** Correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2023 remitido por la Sra. Andrea Madrigal Quesada,
3 Ingeniera de Zona 1-9 Heredia, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Consejo Nacional
4 de Vialidad, emitido en respuesta al oficio MSIH-CM-SCM-0502-2023, mediante el cual se
5 solicita la intervención de varios huecos peligrosos sobre la Ruta Nacional 112 en Heredia, San
6 Isidro de Heredia, Distrito San José, contiguo al reductor de velocidad ubicado entre Calle Chizos
7 y Calle Gemelo, se remite adjunto el oficio No. DRC-130-2023-0693 dando atención a la solicitud
8 realizada. -----

9 **ACUERDO N. 0878-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

10 **Considerando:**-----

11 I. Que se tramita oficio DRC-130-2023-0693 de fecha Montes de Oca, 08 de mayo del 2023,
12 suscrito por la Ingeniera Andrea Madrigal Quesada, de Zona 1-9 Heredia, Gerencia de
13 Conservación de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad, mediante el cual informa
14 que la solicitud de intervención de varios huecos peligrosos sobre la Ruta Nacional 112 en
15 Heredia, San Isidro de Heredia, Distrito San José, contiguo al reductor de velocidad ubicado
16 entre Calle Chizos y Calle Gemelo, fue atendida mediante el contrato 2022CD-0000098-
17 0006000001 Bacheo de urgencia de la Red Vial Nacional en la Zona 1-9 Heredia; Región
18 Central, el pasado 29 de abril del 2023, de lo anterior se adjunta la evidencia de la intervención
19 realizada. Se aclara al respecto que la intervención realizada fue puntualmente en el sector
20 solicitado por cuanto la programación de la intervención de toda la ruta se encuentra para el
21 siguiente trimestre contractual. -----

22 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 23 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2023, y agradecer a la Ing. Andrea
24 Madrigal Quesada, Ingeniera de Zona 1-9 Heredia, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
25 del Consejo Nacional de Vialidad la gestión realizada.-----
- 26 2. Notificar el presente acuerdo a la Ing. Andrea Madrigal Quesada, Ingeniera de Zona 1-9
27 Heredia, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Consejo Nacional de Vialidad y al
28 Concejo de Distrito San José.-----

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
30 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **10.-** Oficio CDSJSI-20230510001 de fecha 10 de mayo de 2023 suscrito por el Síndico Propietario
4 Walter Lara Carrillo, donde se comunica transcripción del acuerdo 49-2023 adoptado por el
5 Concejo de Distrito de San José en Sesión Ordinaria No. 07-2023, referente a permiso solicitado
6 por la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito para realizar un baile en el Salón Comunal
7 de San Josecito el 05 de agosto de 2023 de 7:00 pm a 11:00pm. Se acuerda dar el aval para la
8 actividad siempre y cuando se cumplan con todos los permisos correspondientes. -----

9 **ACUERDO N. 0879-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

10 **Considerando:** -----

11 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230510001 de fecha 10 de mayo de 2023 suscrito por el
12 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, donde se comunica transcripción del acuerdo 49-2023
13 adoptado por el Concejo de Distrito de San José en Sesión Ordinaria No. 07-2023, referente a
14 permiso solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito para realizar un
15 baile en el Salón Comunal de San Josecito el 05 de agosto de 2023 de 7:00 pm a 11:00p.m.----

16 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

17 1. Dar por recibido el oficio CDSJSI-20230510001 de fecha 10 de mayo de 2023 suscrito por el
18 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo del Concejo de Distrito de San José. -----

19 2. Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito, continúe con la presentación
20 de la documentación requerida para el baile ante la Alcaldía Municipal. -----

21 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la
22 Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito. -----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
24 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

25 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **11.-** Oficio CDSJSI-20230510002 de fecha 10 de mayo de 2023 suscrito por el Síndico Propietario
28 Walter Lara Carrillo, donde se comunica transcripción del acuerdo 51-2023 adoptado por el
29 Concejo de Distrito de San José en Sesión Ordinaria No. 07-2023, referente a permiso solicitado
30 por la directora de la Escuela Santa Cruz para realizar un baile con discomóvil en el gimnasio de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 la Escuela Santa Cruz el día 27 de mayo de 2023 de 2:00 pm a 6:00 pm. Se acuerda dar el aval
2 para la actividad siempre y cuando se cumplan con todos los permisos correspondientes.-----
- 3 **ACUERDO N. 0880-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
4 **Considerando:**-----
- 5 I. Que se tramita oficio CDSJSI-20230510002 de fecha 10 de mayo de 2023 suscrito por el
6 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, donde se comunica transcripción del acuerdo 51-2023
7 adoptado por el Concejo de Distrito de San José en Sesión Ordinaria No. 07-2023, referente a
8 permiso solicitado por la Msc. Lucrecia Zamora Rodríguez, Directora de la Escuela Santa Cruz
9 para realizar un baile con discomóvil en el gimnasio de la Escuela Santa Cruz el día 27 de mayo
10 de 2023 de 2:00 p.m. a 6:00 pm. -----
- 11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 12 1. Dar por recibido el oficio CDSJSI-20230510002 de fecha 10 de mayo de 2023 suscrito por el
13 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo del Concejo de Distrito de San José. -----
- 14 2. Solicitar a la MSc. Lucrecia Zamora Rodríguez, continúe con la presentación de la
15 documentación requerida para obtener el permiso para el baile ante la Alcaldía Municipal. ----
- 16 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la MSc.
17 Lucrecia Zamora Rodríguez, Directora de la Escuela Santa Cruz.-----
- 18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 22 **12.-** Oficio CDSJSI-20230510003 de fecha 10 de mayo de 2023 suscrito por el Síndico Propietario
23 Walter Lara Carrillo, donde se comunica transcripción del acuerdo 55-2023 adoptado por el
24 Concejo de Distrito de San José en Sesión Ordinaria No. 07-2023, referente a permiso solicitado
25 por la señora Xinia Argüello Elizondo, coordinadora del grupo Adulto Mayor Forjando Esperanzas
26 para realizar un baile el día 16 de julio de 2023 en el Salón Comunal de San Josecito de 3:00 pm
27 a 7:00 p.m. Se acuerda dar el aval para la actividad siempre y cuando se cumplan con todos los
28 permisos correspondientes. -----
- 29 **ACUERDO N. 0881-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
30 **Considerando:**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230510003 de fecha 10 de mayo de 2023 suscrito por el
2 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, donde comunica transcripción del acuerdo 55-2023
3 adoptado por el Concejo de Distrito de San José en Sesión Ordinaria No. 07-2023, referente a
4 permiso solicitado por la señora Xinia Argüello Elizondo, coordinadora del grupo Adulto
5 Mayor Forjando Esperanzas para realizar un baile el día 16 de julio de 2023 en el Salón
6 Comunal de San Josecito de 3:00 pm a 7:00 pm. -----
- 7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 8 1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230510003 de fecha 10 de mayo de 2023 suscrito por el
9 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José. -----
- 10 2. Solicitar a la señora Xinia Argüello Elizondo, continúe con la presentación de la documentación
11 requerida para obtener el permiso para el baile ante la Alcaldía Municipal. -----
- 12 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
13 Xinia Argüello Elizondo. -----
- 14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
15 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
16 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 18 **13.-** Correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023 remitido por la Junta de Educación de la
19 Escuela José Martí al señor Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde Municipal, con copia a la
20 secretaria del Concejo Municipal, con el objetivo de: “informar que continuamos en el proceso de
21 aprobación por parte del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, esto ya
22 que recientemente, nos solicitaron los planos del levantamiento arquitectónico del Edificio
23 Patrimonial, el cual ya fue enviado para la aprobación final del permiso. En el momento exacto
24 que dicho documento de aprobación llegue a nuestro correo, será remitido de inmediato a la
25 Municipalidad.” Se incluye respuesta del señor Marvin Chaves Villalobos: “Quedamos a la espera
26 del Proyecto, una vez que cuenten con el Aval del Centro de Investigación y Conservación del
27 Patrimonio Cultural.” -----
- 28 **ACUERDO N. 0882-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 **Considerando:** -----
- 30 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023 remitido por la Junta de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 Educación de la Escuela José Martí al señor Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde Municipal,
2 con copia a la secretaría del Concejo Municipal, con el objetivo de: *“informar que continuamos
3 en el proceso de aprobación por parte del Centro de Investigación y Conservación del
4 Patrimonio Cultural, esto ya que recientemente, nos solicitaron los planos del levantamiento
5 arquitectónico del Edificio Patrimonial, el cual ya fue enviado para la aprobación final del
6 permiso. En el momento exacto que dicho documento de aprobación llegue a nuestro correo,
7 será remitido de inmediato a la Municipalidad.”* Se incluye respuesta del señor Marvin Chaves
8 Villalobos: *“Quedamos a la espera del Proyecto, una vez que cuenten con el Aval del Centro
9 de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.”* -----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023, remitido por la Junta de
12 Educación de la Escuela José Martí al señor Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde Municipal,
13 con copia a la Secretaría del Concejo Municipal.-----
- 14 2. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, MSc. Yendry
15 Carmona Caravaca, Directora de la Escuela José Martí y Junta de Educación de la Escuela José
16 Martí.-----
- 17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
18 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 21 **14.-** Correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023 remitido el señor Marvin Chaves Villalobos,
22 Vicealcalde Municipal, donde se remite correo electrónico del Bach. Gerald Hall Hernández
23 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a los recursos a incluir en el
24 Anteproyecto de Presupuesto de 2024 destinado a la Comisión de Asuntos Culturales, para esto
25 solicita una reunión virtual o presencial con esta Comisión para revisar la información en conjunto.
26 **ACUERDO N. 0883-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 27 **Considerando:**-----
- 28 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023 remitido el señor Marvin Chaves
29 Villalobos, Vicealcalde Municipal, mediante el cual reenvía correo electrónico del Bach. Gerald
30 Hall Hernández Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a los

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 recursos a incluir en el Anteproyecto de Presupuesto de 2024 destinado a la Comisión de
2 Asuntos Culturales, para esto solicita una reunión virtual o presencial con esta Comisión para
3 revisar la información en conjunto. -----

4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 5 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023 remitido por el señor Marvin
6 Chaves Villalobos, Vicealcalde Municipal, mediante el cual reenvía correo electrónico del
7 Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria.-----
- 8 2. Trasladar el correo de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y
9 recomendaciones al Concejo Municipal. -----

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
11 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
12 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **15.-** Nota de fecha 11 de mayo de 2023 suscrita por las señoras Eugenia Palavicini Herrera y Lydia
15 Durán Jiménez, ambas en representación de Comunidad Calle Villaseca, referente a la cancha
16 instalada por la Municipalidad en Calle Villaseca, agradecen por esta mejoras realizadas a la
17 comunidad a las cuales les están dando vigilancia y cuidado, además solicitan la instalación de malla
18 en todo el perímetro y otros aspectos adicionales, ya que se han presentado inconvenientes que
19 ponen en riesgo tanto la seguridad de los vecinos como de los usuarios. Se adjuntan fotografías
20 para ilustrar lo peticionado. -----

21 **ACUERDO N. 0884-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 **Considerando:** -----

23 I. Que se tramita nota de fecha 11 de mayo de 2023 suscrita por las señoras Eugenia Palavicini
24 Herrera y Lydia Durán Jiménez, ambas en representación de Comunidad Calle Villaseca,
25 referente a la cancha instalada por la Municipalidad en Calle Villaseca, agradecen por estas
26 mejoras realizadas a la comunidad a las cuales les están dando vigilancia y cuidado, además
27 solicitan la instalación de malla en todo el perímetro y otros aspectos adicionales, ya que se han
28 presentado inconvenientes que ponen en riesgo tanto la seguridad de los vecinos como de los
29 usuarios. Se adjuntan fotografías para ilustrar lo peticionado. -----

30 II. Que el Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 indica: *“El proyecto de la Calle Vilaseca, por ser el presupuesto del Concejo de Distrito muy*
2 *pequeño siempre tratamos de que el presupuesto quede distribuido entre todo el Distrito, se*
3 *hizo en dos etapas, la primera etapa es la cancha y la malla que se le hizo, ahí se puso una*
4 *malla especial para que las bolas no pasen a las otras propiedades, pero falta una parte, falta*
5 *instalar más malla, falta la entrada principal que según la ley 7600 y falta también instalar, se*
6 *había previsto desde el principio instalar dos juegos de jardín, esto son mesas de concreto con*
7 *tres banquitas, entonces, esto el Concejo de Distrito lo estaría analizando para el presupuesto*
8 *del 2024 y si el Concejo de Distrito lo tiene a bien y este Concejo también, sería para el 2024*
9 *y ya quedaría listo el proyecto en su totalidad, por lo tanto me parece también importante que*
10 *también los vecinos ya se hayan empoderado del inmueble, eso es lo que se buscaba, primero*
11 *que en el sitio no había un parque y eso había sido solicitado hace algunos años por una vecina,*
12 *no preciso el nombre, ya se les hizo la primera etapa, y ya vamos con la segunda y lo más*
13 *importante es que ellos ahí se han hecho cargo del inmueble.” -----*

14 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 15 1. Dar por nota de fecha 11 de mayo de 2023 suscrita por las señoras Eugenia Palavicini Herrera
16 y Lydia Durán Jiménez. -----
- 17 2. Trasladar la nota de cita al Concejo de Distrito de San Isidro para su análisis y recomendaciones
18 al Concejo Municipal. -----
- 19 3. Notificar el acuerdo a Concejo de Distrito de San Isidro y a las señoras Eugenia Palavicini
20 Herrera y Lydia Durán Jiménez. -----

21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
22 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
23 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

25 **16.-** Oficio MSIH-CM-AI-49-2023 recibido vía correo electrónico el 11 de mayo de 2023 remitido
26 por la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, en respuesta al respuesta acuerdo
27 0814-2023 comunicado mediante oficio MSIH-CM-SCM-0544-2023 el cual se adjunta. -----

28 **ACUERDO N. 0885-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

29 **Considerando:**-----

- 30 I. Que se tramita oficio MSIH-CM-AI-49-2023 recibido vía correo electrónico el 11 de mayo de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 2023 remitido por la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, en respuesta a la
2 respuesta acuerdo 0814-2023 comunicado mediante oficio MSIH-CM-SCM-0544-2023,
3 mediante el cual indica: “[...] *A modo de sugerencia, que la única representante o miembro*
4 *actual del CCDR-SI es la señora Mirian Ramírez Azofeifa, Vicepresidenta por lo que puede*
5 *fungir como enlace para suministrar la información necesaria.*”-----

6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 7 1. Dar por conocido el oficio MSIH-CM-AI-49-2023 recibido vía correo electrónico el 11 de
8 mayo de 2023 remitido por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 9 2. Informar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, que no se da por recibida
10 la respuesta de cita, para que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia pueda dictar las
11 órdenes en su condición de jerarca institucional de control interno para la obtención de dichos
12 insumos necesarios para la tutela y fiscalización de la Hacienda Pública. -----
- 13 3. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, cumpla con lo solicitado
14 por el Concejo Municipal, de presentar la relación de hechos en un término impostergable de
15 **tres días** una vez recibido el presente acuerdo. -----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
17 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 **17.-** Correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por la Sra. Lilliana Villalobos
21 Rodríguez, Secretaria de la Junta de Salud del Área de Salud de San Isidro de Heredia, mediante
22 el cual adjunta nota referente a gestión para la donación de dos terrenos para la construcción de
23 las Sedes de EBAIS de San Josecito y la Sede de EBAIS de Concepción. -----

24 **ACUERDO N. 0886-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

25 **Considerando:** -----

- 26 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por la señora Lilliana
27 Villalobos Rodríguez, Secretaria de la Junta de Salud del Área de Salud de San Isidro de
28 Heredia, mediante el cual adjunta nota referente a gestión para la donación de dos terrenos para
29 la construcción de las Sedes de EBAIS de San Josecito y la Sede de EBAIS de Concepción. ---

30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por la señora
2 Lilliana Villalobos Rodríguez, Secretaria de la Junta de Salud del Área de Salud de San Isidro
3 de Heredia. -----
- 4 2. Trasladar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, la solicitud de la Junta
5 de Salud del Área de Salud de San Isidro de Heredia para su análisis y recomendaciones al
6 Concejo Municipal. -----
- 7 3. Notificar el acuerdo la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
8 Lilliana Villalobos Rodríguez, Secretaria de la Junta de Salud del Área de Salud de San Isidro
9 de Heredia. -----
- 10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
11 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
12 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 14 **18.-** Correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por la Sra. Gabriela Chaverri
15 Bolaños, mediante el cual consulta: “Dando seguimiento a este tema, cuándo podremos tener una
16 respuesta a la revisión.” Se adjunta oficio MSIH-CM-SCM-0507-2023 referente a la notificación
17 de acuerdo 0744-2023 donde se solicita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
18 Municipal, que, a través del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad y Hacienda
19 Municipal, se analice su solicitud referente a la tarifa de basura por concepto de impuestos
20 municipales, teniendo sólo una propiedad, además solicitan una revisión diferenciada según lo que
21 establece el artículo 34 de las tarifas. -----
- 22 **ACUERDO N. 0887-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por la señora Gabriela
25 Chaverri Bolaños, mediante el cual consulta: “Dando seguimiento a este tema, cuándo
26 podremos tener una respuesta a la revisión.” Se adjunta oficio MSIH-CM-SCM-0507-2023
27 referente a la notificación de acuerdo 0744-2023 donde se solicita a la Dra. Lidieth Hernández
28 González, Alcaldesa Municipal, que, a través del Departamento de Servicios Jurídicos de la
29 Municipalidad y Hacienda Municipal, se analice su solicitud referente a la tarifa de basura por
30 concepto de impuestos municipales, teniendo sólo una propiedad, además solicitan una revisión

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 diferenciada según lo que establece el artículo 34 de las tarifas.-----

2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por la señora

4 Gabriela Chaverri Bolaños.-----

5 2. Solicitar respetuosamente a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, brinde

6 respuesta a la señora Gabriela Chaverri Bolaños acerca de la solicitud planteada. -----

7 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora

8 Gabriela Chaverri Bolaños.-----

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

10 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **19.-** Oficio MSIH-CM-SCM-0599-2023 de fecha 12 de mayo de 2023 suscrito por la funcionaria

14 Seidy Fuentes Campos, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual informa no va a

15 acogerse al asueto del próximo lunes y solicita autorización para el pago correspondiente de este

16 día, ya que, para cumplir con sus obligaciones labores impostergables y poder avanzar con las

17 actas de las sesiones extraordinarias realizadas de previo a la aprobación del Presupuesto

18 Extraordinario 01-2023, es necesario trabajar ese día. Esto ya que que todas las actas previas al

19 acta de aprobación del presupuesto deben estar listas, aprobadas e impresas para poder imprimir

20 el acta de presupuesto que se debe enviar a la CGR en menos de 15 días naturales una vez

21 aprobado. -----

22 **ACUERDO N. 0888-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

23 **Considerando:**-----

24 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-SCM-0599-2023 de fecha 12 de mayo de 2023 suscrito por

25 la funcionaria Seidy Fuentes Campos, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual

26 informa no va a acogerse al asueto del próximo lunes y solicita autorización para el pago

27 correspondiente de este día, ya que, para cumplir con sus obligaciones labores impostergables

28 y poder avanzar con las actas de las sesiones extraordinarias realizadas de previo a la aprobación

29 del Presupuesto Extraordinario 01-2023, es necesario trabajar ese día. Esto ya que todas las

30 actas previas al acta de aprobación del presupuesto deben estar listas, aprobadas e impresas para

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 poder imprimir el acta de presupuesto que se debe enviar a la CGR en menos de 15 días
2 naturales una vez aprobado.-----

3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 4 1. Dar por recibido el oficio de cita. -----
- 5 2. Informar a la señorita Seidy Fuentes Campos, Secretaria a.i. del Concejo Municipal que la
- 6 solicitud planteada no puede ser avalada por el Concejo Municipal por no haber sido remitida
- 7 con anterioridad, además, de que mediante el acuerdo N°0866-2023 de la Sesión Extraordinaria
- 8 2023, se aprobó definitivamente el asueto para las funcionarias que dependen del Concejo
- 9 Municipal. -----

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
11 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
12 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

14 **20.-** Oficio MSIH-AM-123-2023 de fecha 12 de mayo de 2023 suscrito por la Dra. Lidieth
15 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual se remite la Modificación
16 Presupuestaria No. 05-2023, para su análisis y aprobación. -----

17

18

19

20

21 **Municipalidad San Isidro**

22 **de Heredia**

23

24 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

25 **05-2023**

26 Con la finalidad de atender las necesidades municipales que

27 fueran identificadas, es importante considerar para la

28 presentación de la Modificación Presupuestaria la disminución

29 y el incremento de los siguientes rubros:

30



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Para cubrir suplencias, tiempo extraordinario en atención al acuerdo No 0811-2023 adoptado en Sesión Ordinaria 26-2023 del 02 de mayo 2023, con el fin de actualizar la información presupuestaria de contabilidad y de contratación administrativa del Comité de Deportes y Recreación.

Disminuye

- ✓ Sueldos para cargos fijos €5.800.000,00
- ✓ Servicios generales €200.000,00

Aumenta

- ✓ Suplencias €3.800.000,00
- ✓ Tiempo extraordinario €2.000.000,00



AUDITOÍA INTERNA

Para compra de útiles y materiales de resguardo y seguridad requeridos por el área.

Disminuye

- ✓ Impresión, encuadernación y otros €13.500,00
- ✓ Textiles y vestuario €200.000,00 €25.000,00

Aumenta

- ✓ Útiles y materiales de resguardo y seguridad €38.500,00



ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Para adquisición de chaleco antibalas.
Recursos provienen de la Administración General (Servicios Generales)

Aumenta

✓ Maquinaria, equipo y mobiliario diverso ¢200.000,00



EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (ESCUELA MÚSICA)

Para compra de textiles y vestuarios requeridos para el personal de la Escuela Municipal de Música.

Disminuye

✓ Seguros ¢20.000,00

Aumenta

✓ Textiles y vestuario ¢20.000,00



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Para cubrir suplencias y materiales asociados al proyecto Jardines Polinizadores de la Unidad de Gestión Ambiental.

Disminuye

- ✓ Sueldos para cargos fijos €2.000.000,00
- ✓ Actividades de capacitación €326.400,00

Aumenta

- ✓ Suplencias €2.000.000,00
- ✓ Madera y sus derivados €326.400,00



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Para compra de plástico para la atención de emergencias cantonales de propiedades ubicadas a la orilla de paredones que con las lluvias se erosionan o deslizan más fácilmente.

Disminuye

- ✓ Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario €500.000,00

Aumenta

- ✓ Materiales y productos de plástico €500.000,00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)

Para compra de repuestos para vehículo municipal placa SM6949 de dicho centro de costo.

Disminuye

- ✓ Mantenimiento y reparación de equipo de transporte €100.000,00

Aumenta

- ✓ Repuestos y accesorios €100.000,00




DESARROLLO Y MEJORAS A LOTES MUNICIPALES

En atención al Acuerdo No. 0781-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 0025-2023 del 24 de abril del 2023 referente a modificación proyecto Concejo de Distrito San Isidro.

Recursos provienen del proyecto DESARROLLO Y MEJORAS A PARQUES MUNICIPALES

Aumenta

- ✓ Servicios en ciencias económicas y sociales €1.500.000,00



Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 **ACUERDO N. 0889-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-122-2023 de fecha 12 de mayo de 2023
4 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para valoración y
5 aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria 05-2023, por un monto de
6 ¢10.484.900,00 (diez millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos colones exactos).

7 Se adjunta la siguiente documentación: -----

8 a. Cuatro copias de formato de Modificación Presupuestaria No. 05-2023. -----

9 b. Certificación Presupuestaria suscrita por Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. Programación
10 y Ejecución Presupuestaria. -----

11 c. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos. -----

12 d. Detalle por Objeto de Gasto. -----

13 e. Detalle Clasificador económico. -----

14 f. Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-122-2023 (Motivación del acto). -----

15 g. Modificación Plan Anual Operativo 2023 (Oficio MSIH-AM-PLM-012-2023). -----

16 h. Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 05-2023. -----

17 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 05-2023, por un monto de ¢10.484.900,00 (diez
19 millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos colones exactos). -----

Modificación Presupuestaria N° 05-2023

Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 29-2023 Celebrada el día de 15 de mayo del 2023

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	183 851 242,22	5 800 000,00	-	178 051 242,22
01.01.1.04.06	Servicios generales	3 800 000,00	200 000,00	-	3 600 000,00
01.01.0.01.05	Suplencias	3 948 977,10	-	3 800 000,00	7 748 977,10
01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	1 256 809,62	-	2 000 000,00	3 256 809,62
Sub Total		192 857 028,94	6 000 000,00	5 800 000,00	192 657 028,94

AUDITORIA INTERNA

Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	110 000,00	13 500,00	-	96 500,00
01.02.2.99.04	Textiles y vestuario	81 500,00	25 000,00	-	56 500,00
01.02.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	38 500,00	38 500,00
Sub Total		191 500,00	38 500,00	38 500,00	191 500,00

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.03.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	400 000,00		200 000,00	600 000,00
Sub Total		400 000,00	-	200 000,00	600 000,00
EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (ESC MUSICA)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.09.1.06.01	Seguros	167 043,43	20 000,00		147 043,43
02.09.2.99.04	Textiles y vestuario	30 000,00	-	20 000,00	50 000,00
Sub Total		197 043,43	20 000,00	20 000,00	197 043,43
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.25.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 443 075,86	2 000 000,00		9 443 075,86
02.25.1.07.01	Actividades de capacitación	1 481 730,00	326 400,00		1 155 330,00
02.25.0.01.05	Suplencias	2 000 000,00	-	2 000 000,00	4 000 000,00
02.25.2.03.03	Madera y sus derivados	25 000,00	-	326 400,00	351 400,00
Sub Total		14 949 805,86	2 326 400,00	2 326 400,00	14 949 805,86
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.28.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 699 893,51	500 000,00		4 199 893,51
02.28.2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	500 000,00	500 000,00
Sub Total		4 699 893,51	500 000,00	500 000,00	4 699 893,51
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	750 000,00	100 000,00	-	650 000,00
03.06.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	100 000,00	100 000,00
Sub Total		750 000,00	100 000,00	100 000,00	750 000,00
DESARROLLO Y MEJORAS A PARQUES MUNICIPALES					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.02.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	18 900 000,00	1 500 000,00	-	17 400 000,00
Sub Total		18 900 000,00	1 500 000,00	-	17 400 000,00
DESARROLLO Y MEJORAS A LOTES MUNICIPALES					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.22.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
Sub Total		-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
Totales		232 945 271,74	10 484 900,00	10 484 900,00	232 945 271,74

2. Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que, en su condición de Jefe de las dependencias municipales, adopte las gestiones suficientes para el registro en el SIPP y otros procedimientos suficientes para aplicar la Modificación N° 05-2023, al Presupuesto vigente de la Municipalidad. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
2 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
3 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 5 **21.-** Oficio MSIH-CM-AI-50-2023 recibido vía correo electrónico el 12 de mayo de 2023 remitido
6 por la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 0836-
7 2023 comunicado mediante oficio MSIH-CM-SCM-0579-2023 el cual se adjunta. -----
- 8 **ACUERDO N. 0890-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
9 **Considerando:** -----
- 10 I. Que se tramita oficio MSIH-CM-AI-50-2023 recibido vía correo electrónico el 12 de mayo de
11 2023 remitido por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, en respuesta al
12 acuerdo N° 0836-2023 comunicado mediante oficio MSIH-CM-SCM-0579-2023 el cual se
13 adjunta. -----
- 14 II. Que indica la señora Sheirys Villalobos Campos: “[...] *Expuesto lo anterior, la Factura N°*
15 *1750 de fecha 03 de mayo del 2023 por concepto de Alquiler de Gimnasio, en el cuadro*
16 *“Adjunto el desglose de las horas del mes de marzo y abril de 2023, no se logra evidenciar la*
17 *cantidad de horas autorizadas por disciplina. Razonablemente no hay aspectos de riesgos que*
18 *tenga que comentar la auditoría interna para la atención del compromiso, eso sí, de previo se*
19 *debe confrontar el control de los entrenamientos realizados; firmados, con los entrenamientos*
20 *por disciplina autorizados por el Comité Cantonal de Deportes.”*-----
- 21 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 22 1. Dar por conocido el Oficio MSIH-CM-AI-50-2023 recibido vía correo electrónico el 12 de
23 mayo de 2023 remitido por la señora. Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 24 2. Informar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, que no se da por recibida
25 la respuesta de cita, para que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia pueda dictar las
26 órdenes en su condición de jerarca institucional de control interno para la obtención de dichos
27 insumos necesarios para la tutela y fiscalización de la Hacienda Pública. -----
- 28 3. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, cumpla con lo solicitado
29 por el Concejo Municipal en un término impostergable de **tres días**, una vez recibido el presente
30 acuerdo, de presentar la relación de hechos que indica: “[...] *se debe confrontar el control de*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 *los entrenamientos realizados; firmados, con los entrenamientos por disciplina autorizados por*
2 *el Comité Cantonal de Deportes.”-----*

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
4 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
5 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

7 **22.-** Correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por el Ing. Allan Valverde de
8 Desarrollos Urbanísticos Villa Val, mediante el cual adjunta nota suscrita por el señor Johnny
9 Valverde Zúñiga, representante legal de la empresa Los Sueños de San Isidro, en relación con el
10 proceso de aprobación del Proyecto Villa Val Terrazas I, Etapa 6. -----

11 **ACUERDO N. 0891-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
12 **Considerando:**-----

13 II. Que se tramita correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por el Ing. Allan
14 Valverde de Desarrollos Urbanísticos Villa Val, mediante el cual adjunta nota suscrita por el
15 señor Johnny Valverde Zúñiga, representante legal de la empresa Los Sueños de San Isidro, en
16 relación con el proceso de aprobación del Proyecto Villa Val Terrazas I, Etapa 6, indicando:

17 ***(...)Antecedentes***-----

18 • *Que el 21 de febrero se recibió la notificación del documento MSIH-CM-SCM-0186-2023*
19 *en donde se programa la visita por el sr Alejandro Villalobos para el día lunes 13 de febrero*
20 *en horas de la tarde , la cual no fue realizada y fue post puesta para el día miércoles 16 por*
21 *medio de correo. -----*

22 • *26 de abril de 2023 , se recibe acuerdo MSIH-CM-SCM-0525-2023 , el cual expresa la*
23 *revisión que se debe hacer al proyecto Villa Val Terrazas I en la plataforma de APC, en el*
24 *tema de aceras por parte del ingeniero como medida para proceso de aprobación del proyecto*
25 *con plazo de 3 dias hábiles para respuesta . -----*

26 • *Que el 9 de mayo del 2023 , bajo el acuerdo MSIH-CM-SCM-0564-2023 , se vuelve a*
27 *solicitar al ingeniero que presente el informe , el cual ya venció el plazo estipulado (2 días*
28 *naturales) en el acuerdo anterior , retrasando la aprobación del proyecto. -----*

29 ***Por tanto***-----

30 *En vista de los inconvenientes administrativos que han surgido en la aprobación del proyecto*

1 *Villa Val Terrazas I en etapa 6, aprobado por el ingeniero en el dictamen CMO-09-23. El cual*
2 *también ha sido enviado a la administración para una segunda revisión por parte de los*
3 *señores de la comisión de obras, para efectos de determinar la existencia de una acera*
4 *perimetral del proyecto sobre las calles cantonales existente en los planos constructivos. Los*
5 *cuales están en manos del señor Alejandro Villalobos y su departamento para que dictamine,*
6 *si efectivamente se muestran en la plataforma del Colegio Federado de Ingenieros y*
7 *Arquitectos APC y se pueda corroborar la existencia de dicha acera en planos constructivos.”*

8 III. Que se realiza una petitoria al honorable consejo, dado el tiempo ya vencido para la revisión y
9 otorgamiento del permiso para poder continuar con las otras etapas en la recepción de obras,
10 además de concretar los beneficios que afectan a todos los involucrados en este proceso (para
11 efectos de recolección de impuestos, generación de permisos construcción individuales,
12 generación de trabajo en la comunidad etc). Por lo que es necesario para para esta empresa dar
13 por aceptado el proyecto por parte de la municipalidad, ya que hay muchos compromisos
14 económicos por cubrir y responsabilidades con clientes que desean vivir en este lindo cantón.

15 IV. Que se plantea dos posibles soluciones a esta situación que en la cual tienen varios meses
16 trabajando y esperando una resolución positiva para ambas partes:-----

17 *“(…)1. Solicitar al honorable concejo que apruebe el Proyecto Villa Val Terrazas I, basado en*
18 *una figura de carta de compromiso por parte de nuestra representada en donde nos*
19 *comprometemos a la construcción de la acera perimetral de calles cantonal ,según planos*
20 *presentados a la plataforma APC , si el dictamen del señor Alejandro así lo verifica. -----*

21 *2. Hacer una propuesta al consejo que apruebe el proyecto Villa Val Terrazas I , basado en*
22 *una carta de aceptación de nuestra parte en la cual la municipalidad se encargue de la*
23 *construcción de la acera perimetral cantonal según planos presentados a la plataforma APC ,*
24 *para ser luego pagada por nuestra parte vía cobro de impuestos de bienes inmuebles. Esto en*
25 *el caso que el dictamen del señor Alejandro Villalobos así lo verifique en la plataforma.” -----*

26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023 remitido por el Ing. Allan
28 Valverde de Desarrollos Urbanísticos Villa Val.-----

29 2. Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que
30 a través de la Dirección de Control Urbano se brinde respuesta acerca de lo solicitado por el

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 Ing. Allan Valverde de Desarrollos Urbanísticos Villa Val y por el señor Johnny Valverde
2 Zúñiga, representante legal de la empresa Los Sueños de San Isidro, en la Sesión Ordinaria del
3 Concejo Municipal el **lunes 22 de mayo de 2023.**-----

4 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, a la Comisión
5 Municipal de Obras, al Sr. Johnny Valverde Zúñiga, representante legal de la empresa Los
6 Sueños de San Isidro y al Ing. Allan Valverde, Desarrollos Urbanísticos Villa Val.-----

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
8 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

11 **ACUERDO N. 0892-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
12 Tomar un receso de 15 minutos al ser las 7:45 p.m. -----

13 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
14 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

17 Se retoma la sesión al ser las 8:00 p.m. -----

18 **ARTÍCULO V. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

19 - Oficio MSIH-AM-125-2023 de fecha 15 de mayo de 2023 mediante el cual se remite e informe
20 No. 22-2023 de la Alcaldía Municipal. -----

21 **1.-** Cumplimiento de acuerdo No. 0811-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 26-2023 del 02
22 de mayo, para lo cual se les presenta el Informe No. 1 del Equipo Administrativo del Deporte y la
23 Recreación. El mismo consiste en los análisis y acciones realizadas hasta el momento, según lo
24 indicado en el Acuerdo. Lo anterior para conocimiento y adopción de Acuerdos por parte del
25 Concejo Municipal, para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-124-2023.-----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ALCALDIA MUNICIPAL

12 de mayo del 2023
MSIH-AM-124-2023

Señores
Concejo Municipal
San Isidro de Heredia

Asunto: informe sobre acciones llevadas a cabo en cumplimiento al acuerdo N. 0811-2023 de la Sesión ordinaria N. 26-2023 del 02 de mayo, del Concejo Municipal.

Para llevar a cabo las acciones de continuidad del Plan anual operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón San Isidro de Heredia, por parte del Concejo Municipal, se designa a la Administración municipal, mediante el acuerdo 0811-2023.

Se crea por parte de la Alcaldía, un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por los departamentos de Proveduría, Presupuesto, Planificación, Contabilidad y Tesorería, inicialmente.

Por parte de la Alcaldía se le indica al equipo:

Que mediante acuerdo 0811-2023, el Concejo Municipal, designa a la Administración Municipal, para dar continuidad a las actividades del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.

Para poder dar cumplimiento a este acuerdo, se requiere nombrar un equipo de trabajo, que permita cumplir con el objetivo, que es dar continuidad a las actividades del Comité Cantonal.

Una vez contando con la anuencia por parte del personal municipal competente, se realiza la primera reunión para establecer el Plan de acción a seguir.

Entre los aspectos valorados:

Revisión de Presupuesto Ordinario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Se confirma que este se encuentra en el Sistema de Presupuestos de la Contraloría General de la República y se evidencian los acuerdos de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes activa en ese momento, donde se aprueban tanto el Plan anual Operativo como El presupuesto 2023.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 101 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico: alcaldiaherandezg@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr



Que, por parte de la alcaldía se confirmó, mediante la revisión de documentación que se encuentra en la oficina de Comité Cantonal, estando presente la señora Sheirys Villalobos, Auditora Municipal, que los contratos de los entrenadores:

Cristian Barrantes, Fútbol femenino
Alexander Delgado, Taekwondo
Rubén Rodríguez, Taekwondo PSAE
Marvin Sánchez, Atletismo
Jennifer Gutiérrez, Fisioterapeuta, se encuentran vencidos, desde el día 28 de febrero del 2023.

Se determinaron en equipo, las principales necesidades para solventar:

Pago de servicios públicos.
Pago de mantenimiento, chapea y poda de árboles de canchas.
Contratación de profesores o entrenadores. Los contratos que había se encuentran vencidos.
Contratación de espacios para entrenamientos de las diferentes disciplinas y Zumba.
Trasportes.
Pases para participación o inscripciones.
Revisión de otras actividades presupuestados para darles continuidad.

Acuerdos para llevar a cabo las actividades:

Para ir cumpliendo con esas contrataciones, ya que deben hacerse por medio de sistema SICOP se solicitará al Concejo Municipal:

- Autorizar la inclusión en el Sistema SICOP, registrado a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a las señoras Karen Madrigal asistente de Proveduría, Sandra Ramírez, coordinadora de Proveduría y a Lidieth Hernández, alcaldesa municipal, quienes se encargarán de los procesos de contratación.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 101 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr/ www.munisanisidro.go.cr

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



- Solicitar al Concejo Municipal, un acuerdo en donde se indique que los procesos de contratación que se lleven a cabo para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación se fundamenten en el reglamento de adquisición y servicios de la Municipalidad.
- Solicitar a los entrenadores del cantón, que terminaron su contrato, una reunión, para explicarles sobre el proceso de contratación mediante SICOP, apoyarles en su inscripción al sistema.
- Incluir en el sistema de egresos municipales PLAN, un módulo específico para el Comité cantonal de deportes.
- Establecer el reglamento de caja chica, para poder solventar por este medio varios egresos entre ellos:
 - Alquiler de espacios para entrenamientos
 - Transportes
 - Alimentación
 - Pago de inscripciones
 - Entre otros que se consideren según se indica en reglamento.
- Se coordinará mediante la entidad bancaria respectiva, el pago para las diferentes transacciones, mediante transferencia electrónica y eliminar el pago con cheques.
- Se solicitó a la ESPH, los números de contratos de los recibos de electricidad y agua, en caso de corresponder, a nombre del Comité Cantonal de deportes y que estos sean enviados para su cobro a los correos de Presupuesto, Alcaldía y Vicealcaldía, para su trámite de pago.
- Solicitar criterio legal, sobre si se tiene anuencia por parte de las personas que actualmente llevan el control del préstamo o alquiler de las canchas, que se establezca un procedimiento de control para que estas personas continúen con esta función. (se solicita a servicios jurídicos de la institución).

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 101 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidieth.hernandez@saniidro.go.cr / www.munisaniidro.go.cr

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



- Solicitar al Banco de Costa Rica, la creación de una nueva cuenta, en donde se depositen los ingresos que obtenga el Comité, por medio de la transferencia que debe realizar la municipalidad, según el porcentaje otorgado del impuesto sobre Bienes de Inmuebles.
- Las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica, donde se manejan varios montos pertenecientes al comité de Deportes, no serán intervenidas o utilizadas por la Administración, hasta que el Concejo Municipal realice el análisis correspondiente, e indique si es necesario, la realización de un presupuesto extraordinario para poder ejecutar los recursos.

Para ir trabajando o avanzado en las diferentes contrataciones:

Se irá trabajando en la elaboración de especificaciones y decisión inicial del proyecto Mantenimiento de canchas de futbol (chapea y poda de árboles) de los espacios administrados por Comité de deportes, así como de contratación de entrenadores.

Se inició la actualización de reglamento para su uso de caja chica de Comité Cantonal Deportes, para poder solventar el pago de alquileres, transportes cercanos, así como pases de participación de los y las deportistas del cantón, entre otros



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 101 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr/ www.munisidro.go.cr

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 **ACUERDO N. 0893-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

2 **Considerando:** -----

3 I. Que la Alcaldía Municipal presente oficio MSIH-AM-124-2023 de fecha 15 de mayo del 2023
4 referente al Informe sobre acciones llevadas a cabo en cumplimiento al acuerdo No. 0811-2023
5 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 26-2023 del 02 de mayo de 2023.

6 II. Que se crea el Equipo Administrativo del Deporte y la Recreación para trabajar en el análisis y
7 acciones realizadas hasta el momento, según lo indicado en el acuerdo de cita. -----

8 III. Que para ir cumpliendo con las contrataciones necesarias que deben hacerse por medio del
9 Sistema de Compras Públicas SICOP, se solicita al honorable Concejo Municipal adoptar un
10 acuerdo al respecto del nombramiento de las personas autorizadas para realizar estos procesos
11 en SICOP a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

12 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1. Autorizar la inclusión en el Sistema de Compras Públicas SICOP, registrado a nombre del
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia a las siguientes
15 funcionarias: Karen Madrigal Madrigal, Asistente de Proveeduría, Licda. Sandra Ramírez
16 Villalobos, Jefe departamento de proveeduría municipal y a la Dra. Lidieth Hernández,
17 Alcaldesa Municipal, quienes se encargarán de los procesos de contratación de dicho Comité.

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
19 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

21 **ACUERDO N. 0894-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 **Considerando:** -----

23 1. Que en línea con lo solicitado mediante acuerdo 0893-2023 adoptado por el Concejo Municipal
24 en Sesión Ordinaria N°29-2023 del 15 de mayo de 2023, se recomienda eliminar también a los
25 exmiembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes que estaban autorizados en el Sistema
26 de Compras Públicas SICOP. -----

27 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernandez González se excluyan como autorizados en el Sistema de
29 Compras Públicas SICOP a los exmiembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes y
30 Recreación de San Isidro de Heredia. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
2 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
4 **ACUERDO N. 0895-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
5 **Considerando:**-----
- 6 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-124-2023 de fecha 15 de mayo del 2023
7 referente al Informe sobre acciones llevadas a cabo en cumplimiento al acuerdo No. 0811-2023
8 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 26-2023 del 02 de mayo de 2023.
- 9 II. Que se crea el Equipo Administrativo del Deporte y la Recreación para trabajar en el análisis y
10 acciones realizadas hasta el momento, según lo indicado en el acuerdo de cita.-----
- 11 III. Que en línea con el punto anterior, se solicita al Concejo Municipal adoptar un acuerdo para
12 que los procesos de contratación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
13 se fundamenten en el Reglamento de Adquisición y Servicios de la Municipalidad. -----
- 14 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 15 1. Autorizar que los procesos de contratación que se lleven a cabo para el Comité Cantonal de
16 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, se fundamenten en el Reglamento de
17 Adquisición y Servicios de la Municipalidad.-----
- 18 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 22 **ACUERDO N. 0896-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-124-2023 de fecha 15 de mayo del 2023
25 referente al Informe sobre acciones llevadas a cabo en cumplimiento al acuerdo No. 0811-2023
26 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 26-2023 del 02 de mayo de 2023.
- 27 II. Que se crea el Equipo Administrativo del Deporte y la Recreación para trabajar en el análisis y
28 acciones realizadas hasta el momento, según lo indicado en el acuerdo de cita.-----
- 29 III. Que, en línea con el punto anterior, se solicita al Concejo Municipal adoptar un acuerdo para
30 que se incluya en el Sistema de Egresos Municipales denominado PLAN, un módulo específico

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para lo cual se coordinará con el Ing. Carlo
2 Salas Thompson, Encargado Tecnologías de la Información. -----

3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1. Autorizar la inclusión un nuevo módulo específico en el Sistema de Egresos Municipales
5 denominado PLAN correspondiente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro
6 de Heredia. -----

7 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
8 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **ACUERDO N. 0897-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

12 **Considerando:** -----

13 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-124-2023 de fecha 15 de mayo del 2023
14 referente al Informe sobre acciones llevadas a cabo en cumplimiento al acuerdo No. 0811-2023
15 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 26-2023 del 02 de mayo de 2023.

16 II. Que se crea el Equipo Administrativo del Deporte y la Recreación para trabajar en el análisis y
17 acciones realizadas hasta el momento, según lo indicado en el acuerdo de cita. -----

18 III. Que, en línea con el punto anterior, se solicita al Concejo Municipal adoptar un acuerdo para la
19 creación de una nueva cuenta bancaria, en donde se depositen los ingresos que reciba el Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación, por medio de las transferencias que debe realizar la
21 Municipalidad (únicamente del Ejercicio Económico 2023), según el porcentaje otorgado del
22 impuesto sobre Bienes e Inmuebles que se autoriza realizar.-----

23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1. Autorizar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, proceda a solicitar al
25 Banco de Costa Rica la creación de una nueva cuenta bancaria a nombre del Comité Cantonal
26 de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia; y que en dicha cuenta se consignen los
27 ingresos correspondientes a las transferencias que debe realizar la Municipalidad de San Isidro
28 de Heredia para el Ejercicio Económico 2023. -----

29 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
30 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 3 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que ha visto movimiento reciente en la página
4 de Facebook del Comité de Deportes, por lo que le solicita a la Dra. Lidieth Hernández González,
5 por medio del informático de la Municipalidad, revisar lo que corresponda para eliminar los
6 accesos existentes y que se maneje desde la Administración Municipal.-----
- 7 La señora Alcaldesa toma nota de lo solicitado.-----
- 8 **2.-** Oficio MSIH-AM-HM-053-2023, suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora,
9 Coordinadora Área de Hacienda Municipal, referente a solicitud de Acuerdo del honorable
10 Concejo Municipal para autorizar Transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
11 San Isidro, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2023, por un monto de ¢27.090.846.67.
- 12 **ACUERDO N. 0898-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 13 **Considerando:**-----
- 14 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-HM-053-2023, suscrito por la Licda.
15 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Área de Hacienda Municipal, referente a solicitud de
16 acuerdo del honorable Concejo Municipal para autorizar Transferencia al Comité Cantonal de
17 Deportes y Recreación de San Isidro, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2023, por
18 un monto de ¢27.090.846,67 (veintisiete millones noventa mil ochocientos cuarenta y seis
19 colones con sesenta y siete céntimos). -----
- 20 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Autorizar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para que en su condición
22 de jefe de las dependencias municipales proceda con la transferencia correspondiente al primer
23 cuatrimestre del año 2023 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
24 Heredia, por un monto de ¢27.090.846,67 (veintisiete millones noventa mil ochocientos
25 cuarenta y seis colones con sesenta y siete céntimos).-----
- 26 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
27 González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y
28 Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 30 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas propone adoptar un acuerdo para nombrar las personas

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 autorizadas en la nueva cuenta que se va a abrir a nombre del Comité Cantonal de Deportes. -----

2 **ACUERDO N. 0899-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

3 **Considerando:** -----

4 I. Que mediante acuerdo 0897-2023 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria

5 N°29-2023 del 15 de mayo de 2023, se autoriza la creación una nueva cuenta bancaria en el

6 Banco de Costa Rica a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de

7 Heredia.-----

8 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

9 1. Autorizar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Sra. Heidy Rodríguez

10 Bolaños, Tesorera Municipal, como firmantes en la cuenta bancaria del Banco de Costa Rica a

11 nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----

12 2. Autorizar a la Sr. Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde Municipal y a la Licda. Claribel

13 Chaves Zamora, Coordinadora del Área de Hacienda Municipal, como firmantes suplentes de

14 la Alcaldesa y la Tesorera, respectivamente, en la cuenta bancaria de cita.-----

15 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

16 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

17 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 La Regidora Marcela Guzmán Calderón propone que deje sin efecto el acuerdo adoptado en la

20 sesión anterior con respecto al pago automático de los servicios públicos del Comité Cantonal de

21 Deportes.-----

22 **ACUERDO N. 0900-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

23 **Antecedente:**-----

24 I. Que en Sesión Ordinaria N°27-2023 del 08 de mayo de 2023 este Concejo Municipal adoptó el

25 acuerdo 0858-2023 en los siguientes términos: -----

26 *“ACUERDO N. 0858-2023 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -*

27 *Considerando:* -----

28 I. *Que la señora Presidenta Raquel González Arias propone se autoricen los débitos*

29 *automáticos para el pago de los servicios públicos que tiene a cargo el Comité Cantonal de*

30 *Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia; esto según recomendación emitida por la*

1 *señora Hellen Segura Miranda, Supervisora Operativa de la Agencia del BNCR de San*
2 *Isidro de Heredia.*-----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:**

4 **I. Avalar solicitar a la señora Hellen Segura Miranda, Supervisora Operativa de la Agencia**
5 **del BNCR, se realicen los débitos automáticos de los servicios públicos (luz y agua) a**
6 **nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. Los**
7 **contratos son los siguientes:** -----

Contrato	Servicio	Localizacion	Nombre	Direccion
35997 AGUA	661763	07-04-02960	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI SIN PCD PLAZA DEP VESTID RECREACION SAN ISIDRO	
70457 ↑	145701	23-20-02770	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI SIN PCD PLAZA DEP VESTID RECREACION SAN ISIDRO	
82129 ↑	00157980	08-02-02090	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y CANCHA DEP S I COSTADO E RECREACION SAN ISIDRO	
82130 ↑	00156069	08-02-01960	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI CANCHA DEP COST-O RECREACION SAN ISIDRO	
884461 AGUA	818704	07-03-03510	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI CONCEPCION GIMNASIO RECREACION SAN ISIDRO	
884463	69630	07-03-03500	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI CONCE PLAZA DEP ESQ-SO RECREACION SAN ISIDRO	POST
884466	83877	07-03-03580	COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y SI PLAZA DE DEPORTES RECREACION SAN ISIDRO	CONCEP

18 **2. Se autoriza a la Dra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, para que solicite**
19 **las afiliaciones de servicios públicos: número de teléfono, agua, luz a quién corresponda;**
20 **se remite información de contacto de funcionarios del BNCR:**-----

21 ➤ **Juan Carlos Herrera Araya, Gerente BNCR San Isidro de Heredia, correo electrónico:**
22 **jherrera@bncr.fi.cr** -----

23 ➤ **Hellen Segura Miranda, Supervisora Operativa, BNCR de San Isidro de Heredia, correo**
24 **electrónico: HSEGURAM@bncr.fi.cr** -----

25 **Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios:**
26 **Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas**
27 **Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO".**-----

29 **Considerando:**-----

30 **I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-124-2023 de fecha 15 de mayo del 2023**

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 referente al Informe sobre acciones llevadas a cabo en cumplimiento al acuerdo No. 0811-2023
2 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 26-2023 del 02 de mayo de 2023.
- 3 II. Que se crea el Equipo Administrativo del Deporte y la Recreación para trabajar en el análisis y
4 acciones realizadas hasta el momento, según lo indicado en el acuerdo de cita. -----
- 5 III. Que, se informa se solicitó a la ESPH S.A. los números de contratos de los recibos de
6 electricidad y agua, en caso de corresponder, a nombre del Comité Cantonal de Deportes y
7 Recreación de San Isidro de Heredia, y que estos sean enviados para su cobro a los correos de
8 Programación y Ejecución Presupuestaria, Alcaldía y Vicealcalde, para su trámite de pago.----
- 9 IV. Que, en línea con lo indicado en el considerando anterior, queda sin efecto lo solicitado
10 mediante acuerdo 858-2023. -----
- 11 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 12 1. Dejar sin efecto el acuerdo 0858-2023 adoptado por el Concejo Municipal de San Isidro de
13 Heredia en Sesión Ordinaria N°27-2023 del 08 de mayo de 2023 dado que ya no es necesario
14 realizar los débitos automáticos de los servicios públicos a nombre del Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia de las cuentas del BNCR. -----
- 16 2. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y Sra.
17 Hellen Segura Miranda, Supervisora Operativa, BNCR de San Isidro de Heredia. -----
- 18 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 22 La Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, indica si los procesos de liquidación
23 presupuestaria los realizaría la auditoría. El Regidor Gilbert Acuña Cerdas indica que esto no son
24 funciones de la Auditoría, sino que, en el marco de la legalidad, son funciones que la
25 Administración activa debe realizar para poder disponer de estos fondos. -----
- 26 Indica que el acuerdo inicial que adoptó el Concejo Municipal para estos efectos es lo
27 suficientemente amplio para que la administración pueda en el marco de sus competencias hacerse
28 cargo de estas funciones. -----
- 29 La Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, consulta quien va a entregar los
30 cheques pendientes y también sobre el tema de los pagos por los entramientos de la Junta

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 Administrativa del Liceo.-----
2 La señora Presidenta indica que se esta a la espera de que se entregue la relación de hechos
3 solicitada a la Auditoría.-----
4 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas indica que esto no son funciones de la Auditoría, sino que, en el
5 marco de la legalidad menciona que con respecto a las facturas de la Junta Administrativa del
6 Liceo se debe indicar un detalle de las horas según lo que indicó la señora Auditora en la nota que
7 se conoció en la correspondencia. Además, la entrega de cheques tampoco es una función de
8 auditoría sino de administración activa, y se debe de contar con un detalle de nómina de pago para
9 cada cheque donde se indique a que corresponde este.-----
10 Se debe revisar los cheques, tomar en cuenta las subpartidas presupuestarias y ver a cuáles se
11 cargaron.-----
12 Este será un proceso que deberán realizar entre la administración, presupuesto, legal o inclusive
13 auditoría.-----
14 La Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, indica que se realizarán todos estos
15 pagos según corresponda cuando se tenga claridad en toda la información respectiva.-----
16 Comenta que entre la información que se revisó se encontró una orden de compra donde aparecen
17 las horas semanales del alquiler del gimnasio, ahí aparece cuantas horas son para taekwondo,
18 combate, atletismo, futsala y otros equipos de porrismo del comité. Aparece el desglose de las
19 horas por un monto total hasta octubre del 2022 de ¢4.680.000, indica que lo que se requiere es
20 claridad es ver que se ha pagado y que no, y tener claridad si se puede seguir pagan entonces a
21 partir de mayo de 2023.-----
22 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica que es necesaria y urgente la revisión que está
23 haciendo la Alcaldía con su equipo de trabajo para llegar a esa liquidación, para saber como están
24 esos recursos.-----
25 Porque cuando se habla de cheques emitidos estos no se van a poder pagar de las cuentas del banco
26 nacional hasta que no haya claridad de cómo están las cuentas, por lo que si es necesaria esta
27 verificación.-----
28 También señala que llama la atención que los contratos vencieran en febrero de 2023 y exista una
29 factura del Gimnasio del Liceo de abril del mismo año. De aquí la importancia de esa verificación
30 que se pueda realizar.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 Considera además que con el acuerdo adoptado la semana pasada es suficiente para que se puedan
2 hacer cargo de la administración general del Comité y asumirlo como tal, ya que, si se va a trabajar
3 sólo con la transferencia que se va a hacer, no va a alcanzar para el pago de todos los compromisos
4 que hay como: cheques, transferencias y otros proveedores que se han presentado. De ahí la
5 importancia de estudiar los recursos que están disponibles en el Banco Nacional, ver esa
6 liquidación y que se presente un presupuesto extraordinario, así como definir hacia donde van a ir
7 esos recursos para atender todos los compromisos que se tienen.-----
8 Reitera la importancia de este proceso de intromisión que se tuvo que hacer así, para retomar los
9 procesos de contratación y también para el nombramiento de la plaza de administrador(a) del
10 comité, para que pueda asumir toda la responsabilidad que no es la misma cuando se realiza un
11 servicio especial.-----
12 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas aclara que los contratos de los entrenadores si vencieron en
13 febrero pero que, si está vigente la orden de compra hasta octubre para el pago de los
14 entrenamientos en el gimnasio del liceo para las distintas disciplinas, lo que se requiere nada más
15 es el detalle de cada una y las horas.-----
16 El Regidor Minor Orozco Valerio consulta si entonces los cheques emitidos ya no se pueden pagar.
17 El Regidor Minor Arce Solís indica que los cheques son una orden incondicional de pago a la
18 vista, si se verifica se pueden pagar, porque vencen a los 4 años, las entidades mantienen un archivo
19 de las firmas registradas y si a la fecha de emisión las firmas estaban vigentes se pueden entregar
20 a los proveedores, por lo que si se pueden utilizar.-----
21 El señor Fausto Fonseca González indica que el pago a la Junta Administrativa del Liceo es sólo
22 para el mes de abril porque se venía cancelando al día, por eso es que ahora se tendría que pagar
23 por su parte de contado el espacio, habiendo de por medio ya una orden de compra de octubre a
24 octubre de 2022 a 2023. Ante ver tantas dudas e incertidumbre recomienda respetuosamente que
25 se contacte al exmiembro Henry Rodríguez Cortés, que sabe todo lo que quedó pendiente. -----
26 Además, manifiesta que su insistencia en venir a las sesiones es poder ver cuando pueden retomar
27 los entrenamientos en este gimnasio y con lo del transporte, que según lo indicado por la alcaldía
28 es una contratación nueva que se tiene que realizar en SICOP. -----
29 La señora Presidenta concluye indicando que se va a esperar el documento de la auditoría y con la
30 celeridad que está poniéndole al tema la señora Alcaldesa se espera que muy pronto se retomen

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 todas las actividades del Comité de Deportes. -----
2 Con respecto al pago de la última funcionaria que laboró para el Comité de Deportes solicita a la
3 señora Alcaldesa proceder con el pago. La señora Alcaldesa indica que Auditoría ya hizo el arqueo
4 de la Caja chica y de los cheques existentes. Por lo que para los pagos pendientes se necesita esta
5 información. -----
6 **3.-** En seguimiento al Proyecto MOPT-BID, se recibe oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-322,
7 firmado por los señores David Rodríguez Morera, Gerente de UEC-PRVC-II y Miguel Arroyo
8 Murillo, Administrador del contrato PRVC-II-152-CP-O-2021, en donde indican estado para
9 ejecución el proyecto en conjunto con la Municipalidad San Isidro. Se adjunta, además, el oficio
10 MSIH-AM-108-2023 de la Alcaldía, en respuesta al oficio recibido. Lo anterior para conocimiento
11 del Concejo Municipal y las acciones a seguir para la ejecución de dichas Obras. -----

12 11 de mayo de 2023
MSIH-AM-108-2023

13
14 Ingeniero
José David Rodríguez Morera
15 Gerente
UEC-PRVC-II

16 Ingeniero
Miguel Arroyo Murillo
17 Administrador
Contrato PRVC-II-152 -CP-O-2021

18 **ASUNTO: Respuesta Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-322**

19 Estimados ingenieros:

20 En atención a lo indicado oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-322 del 09 de mayo del 2023 se
21 informa:

- 22 a) La Municipalidad de San Isidro de Heredia tiene el compromiso presupuestario por la
23 suma de \$250.000.000,00 como contrapartida proyecto PRVC-II-MOPT-BID,
24 mediante Orden de Compra No. 774 fechada 22 de diciembre de 2022 registrada a
25 nombre de PROCON S.A. que debería hacerse efectiva al 30 de junio 2023, de no ser
26 así, implicaría la necesidad de ser incluido en un presupuesto extraordinario durante el
27 segundo semestre del presente ejercicio económico.
- 28 b) El vencimiento de la Orden de Compra No. 774 corresponde a un asunto de estricta
29 legalidad contenido en el Código Municipal *"Artículo 116.-Los compromisos
30 efectivamente adquiridos que queden pendientes del periodo que termina pueden
liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización
deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente"*.
- c) En relación con los recursos no ejecutados, una vez vencido el plazo al 30 de junio 2023,
la Municipalidad de San Isidro puede dar trámite, durante la segunda mitad del año en
curso (mes de julio), un presupuesto extraordinario con el fin de solicitar al Concejo
Municipal y posteriormente al Órgano Contralor, la aprobación del contenido
presupuestario correspondiente, lo cual ameritaría un flujo adicional de trabajo en aras
de la siguiente direccionalidad:

1. Realizar Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022, misma debe ser presentada para aprobación interna ante el Concejo Municipal para su posterior remisión a la Contraloría General de la República.
2. Formular y presentar el Presupuesto Extraordinario 02-2023 contemplando los recursos de vigencias anteriores, según resultado de la liquidación de compromisos 2022 para la aprobación interna por el Concejo Municipal y la externa llevada a cabo por la Contraloría General de la República.

Asimismo, conviene destacar que cualquier calendarización generada a partir de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/), se establece en el numeral **4.2.20. Plazo para la aprobación externa**. La Contraloría General deberá ejercer su potestad de aprobación externa bajo la siguiente consideración:

"b) Presupuestos extraordinarios: El plazo máximo para resolver los presupuestos extraordinarios, será de 20 días hábiles a partir de la fecha de recibo, salvo aquellos casos en que la legislación establezca un plazo diferente. Los plazos se tendrán por suspendidos en caso de solicitud, por parte de la Contraloría General de la República, de información adicional requerida para el ejercicio de sus competencias".

Por último, es importante la reflexión que el proyecto de cita tiene una génesis desde el periodo 2021, de ahí que los esfuerzos de la Municipalidad de San Isidro han sido consecuentes con el compromiso adquirido en aras del desarrollo del cantón, razón por la que reviste un especial interés para esta Alcaldía Municipal ejecutar los recursos correspondientes al anticipo del proyecto, a partir de la Orden de Compra No. 774 a favor de la empresa PROCON S.A., una vez emitida la orden de inicio, para contribuir a la cultura con enfoque de ejecución y rendición de cuentas.

Atentamente,

ANA LIDIETH
HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ (RUBIA)
Lidieth Hernández González
ALCALDESA MUNICIPAL

C. Archivo



DIVISION OBRAS PUBLICAS
SEGUNDO PROGRAMA RED VIAL CANTONAL

San José, 09 mayo 2023

DVOP-UEC-PRVC-2023-322

Licda. Lidieth Hernandez González
Alcaldesa
Municipalidad San Isidro de Heredia

Lic. Marvin Chaves Villalobos
Vicealcalde
Municipalidad San Isidro de Heredia

Estimado Don Marvin, Doña Lidieth y amig@s de la Municipalidad San Isidro:

Gracias por copiarnos de su atinado correo, de fecha 4 de mayo de 2023, en el que solicitan de la manera más respetuosa, se les brinde información por parte del Programa PRVC-II MOPT/BID, sobre el estado en que se encuentra la contratación de los proyectos de puente y alcantarillas mayores, gestionados por la Municipalidad de San Isidro, en el marco de la contratación PRVC-II 152-CP-O-2021, Paquete 20 de obras.

Al respecto, nos es muy grato comunicarles que el contrato de obras quedó debidamente refrendado, mientras que la contratación para los servicios de verificación de calidad se encuentra en el BID, para NOB y firma de contrato.

Además de ofrecer disculpas por los atrasos imprevistos que han sufrido estas dos contrataciones en las últimas semanas, resulta relevante, que, en forma paralela a la formalización de los contratos, se tomen medidas por parte de la municipalidad para que además de asegurar la disponibilidad de los recursos de contrapartida municipal, se tenga también la opción de que los mismos puedan ser ejecutados más allá del 30 de junio 2023, conforme el avance de las obras bajo contrato.

En este sentido, resulta de alto interés para el Programa PRVC-II MOPT/BID que su representada se pronuncie en torno a lo siguiente:

- Aclarar si es que la municipalidad comprometió la totalidad de los recursos de contrapartida en una misma orden de compra, que vence el 30 de junio.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

14 Esta información queda para conocimiento del Concejo Municipal.-----

15 **4.-** Informar al honorable Concejo Municipal y la Comisión de Seguridad, sobre los dos Operativos
16 realizados por la Policía Municipal la semana pasada en coordinación con otras instituciones, en
17 el Colegio de San Isidro y las vías de acceso al cantón, con grandes resultados.-----

18 Esta información queda para conocimiento del Concejo Municipal.-----

19 **5.-** La Dra. Lidieth Hernández González realiza una felicitación a la comunidad isidreña por el Día
20 de San Isidro Labrador, quien fue un ejemplo de amor, humildad y compartir; y también por el día
21 de la familia, por lo que desea a todas las familias isidreñas puedan continuar por ese camino de
22 amor a sus semejantes y de cuidado al medio ambiente para bien de todos y todas. -----

23 Recuerda también que se programaron una serie de actividades publicadas en las redes sociales de
24 la Municipalidad para celebrar estas fechas importantes con las familias para que puedan
25 participar.-----

26 Esta información queda para conocimiento del Concejo Municipal.-----

27 **ARTÍCULO VI: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----

28 **1.-** La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto presenta a consideración del Concejo
29 Municipal dictamen CMHP-17-2023. -----

30 **ACUERDO N. 0901-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 **Considerando:** -----

2 I. Que se conoce el dictamen CMHP-17-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda
3 y Presupuesto, referente a “Presupuesto Extraordinario N°01-2023”, el cual se transcribe a
4 continuación: -----

5 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

6 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

7 **Reunión Ordinaria N°07 Celebrada el 10 de mayo de 2023 -----**

8 **A partir de las 18:30 horas-----**

9 **Tema: Presupuesto Extraordinario N°01-2023 -----**

10 **CONSIDERANDO:**-----

11 I. *Que se conoce el acuerdo. N°827-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria 08 de mayo-2023,*
12 *referente al oficio MSIH-AM-113-2023 de fecha 02 de mayo del 2023 suscrito por la Dra.*
13 *Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente a la remisión del Presupuesto*
14 *Extraordinario N°1-2023 para análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal, en*
15 *cumplimiento del artículo 104 del Código Municipal. -----*

16 II. *Que, en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del día 10 de mayo del 2023,*
17 *se analiza el criterio emitido, por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de*
18 *Programación y Ejecución Presupuestaria. -----*

19 **POR TANTO:** -----

20 *La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo*
21 *Municipal adoptar el siguiente acuerdo:-----*

22 1. *Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01-2023 su variación al Plan Anual Operativo, e*
23 *información plurianual de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, presentado por la*
24 *Alcaldía Municipal por un monto de ¢537.273.446.11 (quinientos treinta y siete millones*
25 *doscientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis con 11/100) colones. -----*

26 2. *Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las*
27 *Dependencias Municipales, proceda con la presentación del Presupuesto Extraordinario N°*
28 *1-2023 para lo cual se le solicita convocar al señor Gerald Hall Hernández a sesión*
29 *extraordinaria para el 17 de mayo 2023 a las 7.p.m. -----*

30 3. *Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 *Siendo avalado por los Regidores, Minor Arce Solís, Raquel González Arias y Dennis Azofeifa*
2 *Bolaños. **Se declara acuerdo Firme**” -----*
- 3 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-17-2023 presentado por la Comisión
4 Municipal de Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del
5 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 7 1. Avalar el dictamen CMHP-17-2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
8 Presupuesto, donde se recomienda aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2023, por un
9 monto total de ¢537.273.446,11 (quinientos treinta y siete millones doscientos setenta y tres
10 mil cuatrocientos cuarenta y seis colones con once céntimos); de acuerdo con la documentación
11 presentada mediante oficio MSIH-AM-PEP-035-2023 del 02 de mayo del 2023, suscrito por el
12 Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Dpto. de Programación y Ejecución
13 Presupuestaria. -----
- 14 2. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
15 Dependencias Municipales, proceda con la presentación del Presupuesto Extraordinario N°01-
16 2023 para lo cual se le solicita convocar mediante el artículo 40 del Código Municipal, al señor
17 Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria a Sesión
18 Extraordinaria para el **miércoles 17 de mayo 2023 a las 7:00 p.m.** -----
- 19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
20 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 23 **2.-** La Comisión Especial del Plan Regulador presenta a consideración del Concejo Municipal el
24 dictamen CPR-69-2023. -----
- 25 **ACUERDO N. 0902-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 26 **Considerando:**-----
- 27 I. Que se conoce el dictamen CPR-69-2023 presentado por la Comisión Especial del Plan
28 Regulador, referente a “Presentación de los ajustes al Índice de Fragilidad Ambiental del cantón
29 de San Isidro de Heredia”, el cual se transcribe a continuación: -----
- 30 **“COMISIÓN MUNICIPAL DEL PLAN REGULADOR** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

2 **Reunión Ordinaria N°07-2023 celebrada el 12 de mayo de 2023** -----

3 **A partir de las 18 horas, 30 minutos**-----

4 Tema: Presentación de los ajustes al Índice de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de
5 Heredia.-----

6 **ANTECEDENTE** -----

7 i. Oficio MSIH-CM-SCM-0580-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 10 de mayo de 2023,
8 suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, mediante el cual
9 transcribe el acuerdo N. 0840-2023, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria
10 27-2023 del 08 de mayo de 2023; del texto: “[...] Considerando: I. Que la Alcaldía Municipal
11 tramita oficio MSIH-AM-118-2023, referente a presentación de los ajustes al Índice de
12 Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de Heredia. Lo anterior para que el honorable
13 Concejo Municipal, lo analice, apruebe su remisión y a su vez autorice a la Alcaldía Municipal
14 para su presentación ante SETENA, por medio la plataforma digital habilitada para este fin.
15 Los archivos se enviaron a la Secretaría del Concejo Municipal. -----

16 ii. Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: 1.
17 Trasladar a la Comisión especial del Plan Regulador el oficio MSIH-AM-118-2023, referente
18 a presentación de los ajustes al Índice de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de
19 Heredia, para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.” -----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 I. Que la viabilidad ambiental al Plan Regulador de San Isidro de Heredia fue otorgada mediante
22 la resolución 341-2011- SETENA con fecha de vigencia 8 de febrero 2011, referida al
23 expediente EAE-05-2005-SETENA, en la cual se cita en su resultando primero: -----
24 “El 31 de agosto del 2005 ingresó a esta Secretaría, el documento denominado Plan Regulador
25 del Cantón de San Isidro de Heredia. Dicho documento fue remitido por la señorita Marcela
26 Guzmán Calderón, en su calidad de secretaria del Concejo Municipal, según oficio CM-EXT-
27 275-2005 y en acato del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria No. 47-2005 por parte de
28 este órgano. Se refiere en dicho oficio que el Plan Regulador en mención, cuenta con la
29 aprobación por parte del INVU” -----

- 1 *Y, en el “POR TANTO LA COMISION PLENARIA RESUELVE, en sesión Ordinaria N° 013-*
 2 *2011 de esta Secretaría, realizada el 07 de febrero del 2011, en el artículo N° 31 acuerda:*
 3 *PRIMERO: Otorgar la Viabilidad (Licencia) Ambiental al Plan Regulador de San Isidro de*
 4 *Heredia para el territorio sometido a evaluación (área total del cantón). Se aclara que esta*
 5 *Licencia no constituye la aprobación de dicho Plan Regulador, sino la Viabilidad al proceso*
 6 *evaluación de impacto ambiental del mismo; y, por lo tanto, deberá la Municipalidad de San*
 7 *Isidro continuar con el trámite de aprobación que por ley rige ante las Instituciones*
 8 *correspondientes. Además, cuando obtenga su aprobación definitiva y realizada la publicación*
 9 *oficial, lo cual conlleva su oficialización y puesta en vigencia, la Viabilidad Ambiental se hace*
 10 *efectiva” -----*
- 11 *II. Que, como parte de los requisitos establecidos para una modificación del plan regulador, la*
 12 *municipalidad de San Isidro de Heredia se contrató los servicios profesionales de un grupo*
 13 *consultor, para realizar el estudio de “ESTUDIO DE VULNERABILIDAD*
 14 *HIDROGEOLÓGICA DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE SAN ISIDRO DE*
 15 *HEREDIA (2018)”, el cual fue aprobado por SENARA mediante oficio SENARA-DIGH-0012-*
 16 *2019.-----*
- 17 *III. Que, en el año 2022, la Municipalidad de San Isidro de Heredia, realiza una modificación y*
 18 *actualización, al Plan Regulador Vigente de 2005, de conformidad con la Ley de Planificación*
 19 *Urbana (4240) y en el proceso de trámite de aprobación se indicó por parte del INVU, la*
 20 *necesidad de ajustes a la viabilidad ambiental obtenida en la Res. N° 0341-2011-SETENA. ---*
- 21 *IV. Que con motivo de la actualización del Plan Regulador del Cantón de San Isidro de Heredia,*
 22 *en solicitud planteada en la audiencia con minuta N.º MIN-134-2022, sobre cómo se debe*
 23 *presentar un informe ante la SETENA que cumpla con los requisitos establecidos en el ítem*
 24 *5.13 del Anexo I del D.E. N.º 32967, se recibe el oficio SETENA-DT-EAE-0115-2022, del*
 25 *viernes 28 de octubre 2022, el cual señala los lineamientos establecidos al efecto por el*
 26 *Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), de la Secretaria Técnica Nacional*
 27 *Ambiental. -----*
- 28 *V. Que la Alcaldesa Municipal tramitó al Concejo Municipal documento AJUSTES A LA*
 29 *VIABILIDAD AMBIENTAL OBTENIDA EN LA RESOLUCION N° 0341-2011-SETENA -*
 30 *PARA SER PRESENTADO A: LA SECRETARIA TECNICA AMBIENTAL (SETENA-MINAE).*

- 1 *Acuerdo N. 0840-2023, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 27-2023 del*
2 *08 de mayo de 2023.-----*
- 3 VI. *Que el documento AJUSTES A LA VIABILIDAD AMBIENTAL OBTENIDA EN LA*
4 *RESOLUCION N° 0341-2011-SETENA - PARA SER PRESENTADO A: LA SECRETARIA*
5 *TECNICA AMBIENTAL (SETENA-MINAE), incluye Documento De Responsabilidad*
6 *Profesional, suscrito por Alfredo Bermúdez Méndez, portador de la cédula de identidad*
7 *número 1-0380-0555, profesional en Arquitectura Incorporado al colegio de profesionales*
8 *CFIA, número de colegiado: A-4043 consultor inscrito en la Secretaría Técnica Nacional*
9 *Ambiental, según registro CI-050-96-SETENA, cuya vigencia se encuentra al día hasta el 2025*
10 *y Documento De Responsabilidad Profesional, suscrito por ANA PATRICIA ELLIOTT*
11 *FOULDS, portador(a) de la cédula de identidad número 105970091, profesional en*
12 *GEOGRAFÍA Incorporado al colegio de profesionales en Geografía, número de colegiado:*
13 *0323 consultor(a) inscrito(a) en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, según registro*
14 *CI095-2002-SETENA, cuya vigencia se encuentra al día hasta el 2025.-----*
- 15VII. *Que el documento AJUSTES A LA VIABILIDAD AMBIENTAL OBTENIDA EN LA*
16 *RESOLUCION N°0341-2011-SETENA, sigue los lineamientos establecidos por el*
17 *Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Secretaria Técnica Nacional*
18 *Ambiental (SETENA) derivadas del Manual de Instrumentos Técnicos para el proceso de*
19 *Evaluación de Impacto Ambiental (Manual de EIA) -PARTE III (Integración de la variable*
20 *ambiental en los planes reguladores) Publicada en La Gaceta bajo el Decreto Ejecutivo No.*
21 *32967 y contenidos en el oficio SETENA-DT-EAE-0115-2022 remitido por la EAE a la*
22 *Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro con fecha 28 de octubre del 2022. -----*
- 23VIII. *Que metodológicamente, los ajuste a la vialidad ambiental requeridos para sustentar lo*
24 *solicitado por el Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), considerando*
25 *todos los datos y cartografía relevantes, se listan: -----*
- 26 1. *Aspectos generales que comprenden el Acuerdo Municipal y Delegación de Proceso y la*
27 *Cláusula de Responsabilidad Profesional. -----*
- 28 2. *Resumen del documento IFA Integrado y aprobado por la SETENA, en sus aspectos más*
29 *relevantes como sustento de base a los ajustes.-----*
- 30 3. *Condiciones ambientales del territorio según la viabilidad ambiental otorgada. -----*

- 1 4. Condiciones ambientales actuales del territorio. -----
- 2 5. Actualización del Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS) con los nuevos lineamientos
3 ambientales. -----
- 4 6. Cartografía digital con los siguientes atributos: o Hifas: Zonificación con viabilidad,
5 Condición Ambiental de Uso Actual y Zonificación modificada. -----
- 6 IX. Que como respuesta a lo reseñado en el oficio de respuesta por parte de la SETENA citado y
7 en lo conducente al IFA vigente (punto2), en el documento de Ajustes a la Vialidad Ambiental,
8 se atendió a:-----
- 9 ✓ Resultados del IFA, en lo referente a Geoaptitud, Bioaptitud. Edafoaptitud y Antropoaptitud
10 y el correspondiente Integrado -----
- 11 ✓ IFA, Condición ambiental por sobreuso del suelo, según uso apropiado y 7 subzonas de
12 sobreuso, 4 en categoría Muy Alto (I) y 3 en la Alto (II).-----
- 13 Se indica que como parte de la respuesta al mismo punto 2, se atendió a la observación: “De
14 poseer información técnica a mayor detalle o actualizada sobre la condición actual del
15 territorio de la que se le brindó la viabilidad ambiental, esta se debe incluir como un apartado
16 en el informe técnico”; que se asocian a cambios acaecidos en el periodo transcurrido, se
17 identificaron resumieron en lo pertinente a considerar con respecto a “Condiciones
18 ambientales del territorio según la viabilidad ambiental otorgada” y consignaron completos
19 en anexos: -----
- 20 ✓ Corredor biológico interurbano rio Para- Toyo pan-----
- 21 ✓ Estudio Vulnerabilidad Hidrogeológica-----
- 22 ✓ Gestión de Riesgo Natural-----
- 23 ✓ Zonas de protección de manantiales y pozos. -----
- 24 A efectos de las “Condiciones ambientales actuales del territorio”, se recapitularon algunos
25 aspectos del IFA vigente, base para valorar la situación territorial de la modificación al Plan
26 Regulator, a saber: -----
- 27 ✓ Las limitantes de la viabilidad actual, considerando lo consignado en el IFA, según
28 subcategoría IFA, limitante técnicas por componente del IFA integrado, efectos
29 acumulativos y la zonificación con viabilidad ambiental. -----
- 30 ✓ La descripción de la Zonificación en la Actualización del Plan Regulator de San Isidro de

- 1 *Heredia, donde además de señalar las diferentes zonas del plan regulador, también se*
 2 *presentan algunas características básicas, particularmente aquellas que podrían tener*
 3 *importancia respecto a la variable ambiental.-----*
- 4 ✓ *Se incluyen las zonas de sobreuso correspondientes valoradas en el plan vigente, también*
 5 *se consigna el mapa de la zonificación de actualización y la comparación de zonas entre*
 6 *este y el vigente. -----*
- 7 ✓ *La consideración de los estudios efectuados posterior al plan regulador vigente, se*
 8 *valoraron según limitantes, potencialidades y presiones ambientales identificadas,*
 9 *derivadas de los estudios (excepto el documento de la Dirección de Aguas por tratarse de*
 10 *una corrección de localización de manantiales y pozos, que siguen las normas establecidas*
 11 *en la legislación vigente) y se recapitaron e incorporaron las tablas de limitantes técnicas*
 12 *según cada factor IFA. -----*
- 13 ✓ *A efectos de la situación actual, se analizaron y consignaron las presiones ambientales,*
 14 *efectos y lineamientos ambientales derivadas de los nuevos estudios, como base para*
 15 *considerar si procede el redefinir algunos de los establecidos como resultado del IFA con*
 16 *viabilidad ambiental. También se enlistaron los lineamientos complementarios. -----*
- 17 ✓ *Por su parte en cuanto a los efectos ambientales acumulativos señalados en el documento*
 18 *del IFA aprobado por SETENA, referido al Plan Regulador Vigente del Cantón de San*
 19 *Isidro de Heredia, como resultado de los estudios recientes y otros programas municipales*
 20 *resultó conveniente establecer aquellos aspectos que varían. -----*
- 21 *Todo lo anterior planteó algunos cambios menores en la Matriz de Efectos Acumulativos,*
 22 *consignada en el IFA del Plan Regulador vigente, que incluye algunas categorías no*
 23 *consignadas en el mapa IFA de sobreuso, de esta forma y utilizando el mapa de sobreuso y*
 24 *únicamente las 7 categorías del IFA Fragilidad Ambiental Sobreuso, se elaboró una matriz de*
 25 *efectos acumulativos revisada, según ámbitos mínimo o leve. -----*
- 26 X. *Que el escenario de condición ambiental futura y las recomendaciones de uso del suelo fueron*
 27 *considerados en la actualización del Plan Regulador, en el primer aspecto el IFA del Plan*
 28 *Regulador Vigente, se resume en una tabla, con comentarios producto de lo analizado a partir*
 29 *de los estudios y las acciones y actividades municipales que han sido parte de la justificación*
 30 *de actualización del plan regulado. -----*

- 1 *Finalmente, las condiciones ambientales actuales del territorio delimitado a partir de la*
 2 *información recopilada del IFA del Plan Regulador vigente, los nuevos estudios y las políticas*
 3 *recientes se resumen en un cuadro.-----*
- 4 XI. *Que como resultado de este proceso técnico, en el documento AJUSTES A LA VIABILIDAD*
 5 *AMBIENTAL OBTENIDA EN LA RESOLUCION N° 0341-2011-SETENA se valoran los*
 6 *cambios efectuados en la zonificación, producto de la modificación y actualización, del Plan*
 7 *Regulador vigente con viabilidad ambiental aprobada por SETENA en 2011 y de esta forma*
 8 *actualizar el expediente existente en la SETENA, en cuanto a la normativa ambiental del*
 9 *Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS) y la cartografía digital correspondiente. -----*
- 10 XII. *Que según resolución N.º 0341-2011-SETENA, el 8 de febrero, le fue otorgada Viabilidad*
 11 *Ambiental al proyecto presentado por esta Municipalidad PLAN REGULADOR PLAN*
 12 *REGULADOR URBANO DEL CANTON DE SAN ISIDRO DE HEREDIA EXPEDIENTE*
 13 *ADMINISTRATIVO N.º EAE-05-2005-SETENA.-----*
- 14 XIII. *Que con motivo de la actualización del Plan Regulador del Cantón de San Isidro de Heredia,*
 15 *en solicitud planteada en la audiencia con minuta N.º MIN-134-2022, sobre cómo se debe*
 16 *presentar un informe ante la SETENA que cumpla con los requisitos establecidos en el ítem*
 17 *5.13 del Anexo I del D.E. N.º 32967, se recibe el oficio SETENA-DT-EAE-0115-2022, del*
 18 *viernes 28 de octubre 2022, el cual señala los lineamientos establecidos al efecto por el*
 19 *Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), de la Secretaria Técnica Nacional*
 20 *Ambiental. -----*
- 21 XIV. *Que, atendiendo a los contenidos y términos señalados en el citado oficio de la SETENA, se*
 22 *elaboró por parte de esta municipalidad AJUSTES A LA VIABILIDAD AMBIENTAL*
 23 *OBTENIDA EN LA RESOLUCION N.º 0341-2011-SETENA.-----*
- 24 **POR LO TANTO -----**
- 25 *Con fundamento en el anterior antecedente y considerando la Comisión Especial de Plan*
 26 *Regulador, recomienda al Honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, adoptar el*
 27 *siguiente acuerdo: -----*
- 28 1. *Avalar el documento AJUSTES A LA VIABILIDAD AMBIENTAL OBTENIDA EN LA*
 29 *RESOLUCION N° 0341-2011-SETENA - PARA SER PRESENTADO A: LA SECRETARIA*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 *TECNICA AMBIENTAL (SETENA-MINAE), tramitado por la alcaldesa Lidieth Hernández*
2 *González, en la Sesión Ordinaria 27-2023 del 08 de mayo de 2023, acuerdo N. 0840-2023.*
- 3 2. *Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las*
4 *dependencias municipales, tramite a consideración y aprobación de la Secretaria Técnica*
5 *Nacional Ambiental (SETENA) - Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE),*
6 *el documento AJUSTES A LA VIABILIDAD AMBIENTAL OBTENIDA EN LA RESOLUCION*
7 *N° 0341-2011-SETENA - PARA SER PRESENTADO A: LA SECRETARIA TECNICA*
8 *AMBIENTAL (SETENA-MINAE). -----*
- 9 3. *Delegar y autorizar en la Alcaldesa Lidieth Hernández González, todo acto y seguimiento*
10 *necesario en el trámite de Ajuste a la Vialidad Ambiental de la Modificación al Plan Regulador*
11 *vigente, hasta la respuesta por la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) -*
12 *Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE); con el fin de continuar con el*
13 *proceso de actualización del Plan Regulador del Cantón de San Isidro de Heredia. -----*
- 14 4. *Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*
- 15 *Siendo avalado por los miembros presentes Ronald Arce Villalobos, Minor Arce Solis, Ana Melissa*
16 *Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Jose Luis Zuñiga . **Se declara acuerdo firme**” -----*
- 17 III. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CPR-69-2023 presentado por la Comisión
18 Especial del Plan Regulador, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
19 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Avalar el dictamen CPR-69-2023 presentado por la Comisión Especial del Plan Regulador,
22 referente a “Presentación de los ajustes al Índice de Fragilidad Ambiental del cantón de San
23 Isidro de Heredia”. -----
- 24 2. Avalar el documento AJUSTES A LA VIABILIDAD AMBIENTAL OBTENIDA EN LA
25 RESOLUCION N° 0341-2011-SETENA - PARA SER PRESENTADO A: LA SECRETARIA
26 TECNICA AMBIENTAL (SETENA-MINAE), tramitado por la alcaldesa Lidieth Hernández
27 González, en la Sesión Ordinaria 27-2023 del 08 de mayo de 2023, acuerdo N. 0840-2023. ---
- 28 3. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de jefe de las
29 dependencias municipales, tramite a consideración y aprobación de la Secretaria Técnica
30 Nacional Ambiental (SETENA) - Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE),

1 el documento AJUSTES A LA VIABILIDAD AMBIENTAL OBTENIDA EN LA
2 RESOLUCION N° 0341-2011-SETENA - PARA SER PRESENTADO A: LA SECRETARIA
3 TECNICA AMBIENTAL (SETENA-MINAE).-----

4 4. Delegar y autorizar en la Alcaldesa Lidieth Hernández González, todo acto y seguimiento
5 necesario en el trámite de Ajuste a la Vialidad Ambiental de la Modificación al Plan Regulador
6 vigente, hasta la respuesta por la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) -
7 Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE); con el fin de continuar con el
8 proceso de actualización del Plan Regulador del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
10 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

13 3.- La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta a consideración del Concejo Municipal
14 dictamen CAC-26-2023. -----

15 **ACUERDO N. 0903-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

16 **Considerando:**-----

17 I. Que se conoce el dictamen CAC-26-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
18 Culturales, referente a “ Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a)”, el cual se transcribe a
19 continuación: -----

20 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----

22 **Reunión Ordinaria N° 05-2023 celebrada el 09 de mayo de 2023** -----

23 **A partir de las 18 horas,** -----

24 **Tema: Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a).**-----

25 **CONSIDERANDO:**-----

26 I. *Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales en Reunión Extraordinaria N°05-2022*
27 *celebrada el 09 de mayo de 2023, procede a elegir Presidente(a) y Secretario(a) de esta*
28 *comisión.* -----

29 II. *Que el Regidor Gilbert Acuña Cerdas propone al Regidor Minor Arce Solis como*
30 *Presidenta de la Comisión; este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 *con tres votos a favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----*
- 2 *III. Que el Regidor Gilbert Acuña Cerdas propone a la señora Ana Melissa Vindas Orozco*
- 3 *como secretario de la Comisión, este acepta dicha propuesta y se somete a votación;*
- 4 *contando con tres votos a favor, se toma acuerdo para su nombramiento. -----*
- 5 ***POR TANTO: -----***
- 6 *La Comisión de Asuntos Culturales informa al honorable Concejo Municipal que: -----*
- 7 *1. Se nombró al Regidor Minor Arce Solís Presidente y a la Regidora Ana Melissa Vindas*
- 8 *Orozco Secretaria de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----*
- 9 *2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*
- 10 *Siendo avalado por tres Regidores Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco. **Se declara***
- 11 ***acuerdo firme***” -----
- 12 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CAC-26-2023 presentado por la Comisión
- 13 Municipal de Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
- 14 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 15 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Avalar el dictamen CAC-26-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 17 Culturales, referente a “ Nombramiento Presidente(a) y Secretario(a)” donde se nombra al
- 18 Regidor Minor Arce Solís como Presidente y a la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco como
- 19 Secretaria de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
- 21 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
- 22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 23 **4.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta a consideración del Concejo Municipal
- 24 dictamen CAC-27-2023. -----
- 25 **ACUERDO N. 0904-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 26 **Considerando:** -----
- 27 I. Que se conoce el dictamen CAC-27-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 28 Culturales, referente a “Documentos históricos referente al proceso que se llevó a cabo, para
- 29 la construcción de la nueva Clínica San Isidro de Heredia, al igual que las actas existentes donde
- 30 conste el proceso”, el cual se transcribe a continuación: -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**
 2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
 3 **Reunión Ordinaria N° 05-2023 celebrada el 09 de mayo de 2023 -----**
 4 **A partir de las 18 horas, -----**
 5 **Tema: Documentos históricos referente al proceso que se llevó a cabo, para la construcción de**
 6 **la nueva Clínica San Isidro de Heredia, al igual que las actas existentes donde conste el proceso.**
 7 **ANTECEDENTE-----**
 8 i. *Se tramita a la Comisión de Cultura Oficio MSIH-CM-SCM-0568-2023, de fecha 09 de mayo de*
 9 *2023, suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, mediante el cual*
 10 *transcribe ACUERDO N. 0821-2023, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria*
 11 *26-2023 del 02 de mayo de 2023, del texto. -----*
 12 *“[...] Considerando: I. Que en Sesión Ordinaria N°0026-2023 del 02 de mayo de 2023 la*
 13 *Regidora Raquel González Arias presenta moción ante el Concejo Municipal para que se*
 14 *declare Institución Distinguida el Área de Salud San Isidro de Heredia; realiza entrega de la*
 15 *biografía correspondiente para que se le dé trámite ante la Comisión Municipal de Asuntos*
 16 *Culturales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Por tanto, con fundamento*
 17 *en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: Tramitar a la Comisión*
 18 *Municipal de Asuntos Culturales la biografía Área de Salud San Isidro de Heredia para su*
 19 *análisis y recomendación al Concejo Municipal.-----*
 20 **CONSIDERANDO:-----**
 21 I. *Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política,*
 22 *11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos c) y ñ), y 43 Código*
 23 *Municipal, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el acuerdo 477-2022, de*
 24 *la Sesión Ordinaria N°31-2022 del 09 de mayo del 2022, acuerdo emitir el Reglamento de*
 25 *Distinciones Honoríficas y según lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal, que fue*
 26 *publicado en La Gaceta N° 104, del lunes 6 de junio del 2022. -----*
 27 II. *Que el objeto del Reglamento de Distinciones Honorífica es “[...] regular lo concerniente a la*
 28 *designación de distinciones honoríficas por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,*
 29 *tanto respecto a personas físicas como jurídicas.”. -----*
 30 III. *Que el artículo 4 del Reglamento de cita dispone que “[...] La Municipalidad San Isidro, por*

- 1 *medio del Concejo Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas: (...) b)*
 2 *Declaratoria de “Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón”, amplia el*
 3 *artículo 7; “[...] Distinción a otorgarse a una persona física por los aportes realizados al cantón*
 4 *de San Isidro de Heredia desde el punto de vista científico, deportivo, cultural, social, artístico,*
 5 *político, educativo, ambiental, entre otros, así como por los logros alcanzados en estos campos”.*
- 6 IV. *Que el artículo 8 del Reglamento de cita, en cuanto a los requisitos para otorgar la distinción*
 7 *honorífica de Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón, dispone: “[...] a) Ser*
 8 *mayor de quince años. b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma*
 9 *permanente por al menos 10 años. En este último caso, la persona designada debe habitar en el*
 10 *cantón al momento de la declaratoria, lo cual debe reflejarse además en su cédula de identidad*
 11 *en el apartado de: Domicilio Electoral. También podrá otorgarse el reconocimiento a personas*
 12 *fallecidas que cumplan el resto de los requisitos. c) Que haya realizado aportes significativos al*
 13 *desarrollo del cantón ya sea desde una perspectiva científica, deportiva, cultural, social,*
 14 *artística, política, educativa, ambiental, entre otros, o haya obtenido logros significativos en*
 15 *estos campos. d) Que la labor comunal realizada haya sido significativa, notable, memorable,*
 16 *pública y notoria en el Cantón. e) Ser persona de reconocida solvencia moral.” -----*
- 17 V. *Que en Sesión Ordinaria N°. 0821-2023 del 02 de mayo de 2023 la Regidora Raquel González*
 18 *Arias presenta moción ante el Concejo Municipal para que se declare como Institución*
 19 *Distinguida el Área de Salud San Isidro de Heredia; -----*
- 20 **POR TANTO:-----**
- 21 *La Comisión de Asuntos Culturales informa al honorable Concejo Municipal que:-----*
- 22 **1.** *Que a través de los miembros y asesores de la Comisión re recopilen los testimonios,*
 23 *documentos históricos y demás información apropiada, referente al proceso que se llevó a*
 24 *cabo para la construcción de la nueva Clínica San Isidro de Heredia. -----*
- 25 **2.** *Además, al Director- Administrador de la Clínica de San Isidro, suministrar a la*
 26 *Administración Municipal lista de todas las Juntas de Salud que se han conformado e indicar*
 27 *los nombres de los miembros que las han integrado, desde la primera hasta la actual, a fin*
 28 *de complementar la reseña histórica por parte de la Comisión de Asuntos Culturales. -----*
- 29 **3.** *Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 *Siendo avalado por tres Regidores Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco. **Se declara***
 2 **acuerdo firme**-----
- 3 II. Que, una vez realizada la lectura del CAC-27-2023 presentado por la Comisión Municipal de
 4 Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por
 5 lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 7 1. Avalar el dictamen CAC-27-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
 8 Culturales, referente a “Documentos históricos referente al proceso que se llevó a cabo, para
 9 la construcción de la nueva Clínica San Isidro de Heredia, al igual que las actas existentes donde
 10 conste el proceso”. -----
- 11 2. Solicitar los miembros y asesores de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales recopilen
 12 los testimonios, documentos históricos y demás información apropiada, referente al proceso
 13 que se llevó a cabo para la construcción de la nueva Clínica San Isidro de Heredia. -----
- 14 3. Solicitar al Dr. Enrique Vega Méndez, Director Área de Salud San Isidro, suministrar a este
 15 Concejo Municipal una lista de todas las Juntas de Salud que se han conformado e indicar los
 16 nombres de los miembros que las han integrado, desde la primera hasta la actual, con el fin de
 17 complementar la reseña histórica por parte de la Comisión de Asuntos Culturales. -----
- 18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
 19 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
 20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 21 **5.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta a consideración del Concejo Municipal
 22 dictamen CAC-28-2023. -----
- 23 **ACUERDO N. 0905-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
 24 **Considerando:**-----
- 25 I. Que se conoce el dictamen CAC-28-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
 26 Culturales, referente a “ Realizar distinciones honoríficas en sesiones individualizadas”, el cual
 27 se transcribe a continuación: -----
- 28 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----
 29 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 30 **Reunión Ordinaria N° 05-2023 celebrada el 09 de mayo de 2023** -----

1 *A partir de las 18 horas,-----*

2 *Tema: Realizar distinciones honoríficas en sesiones individualizadas-----*

3 **CONSIDERANDO:**-----

- 4 I. *Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución*
5 *Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos c) y ñ), y 43*
6 *Código Municipal, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el acuerdo*
7 *477-2022, de la Sesión Ordinaria N°31-2022 del 09 de mayo del 2022, acuerdo emitir el*
8 *Reglamento de Distinciones Honoríficas y según lo establecido en el artículo 43 del*
9 *Código Municipal, que fue publicado en La Gaceta N° 104, del lunes 6 de junio del 2022.*
- 10 II. *Que el objeto del Reglamento de Distinciones Honorífica es “[...] regular lo concerniente*
11 *a la designación de distinciones honoríficas por parte de la Municipalidad de San Isidro de*
12 *Heredia, tanto respecto a personas físicas como jurídicas.”.-----*
- 13 III. *Que el artículo 4 del Reglamento de cita dispone que “[...] La Municipalidad San Isidro,*
14 *por medio del Concejo Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas:*
15 *(...) b) Declaratoria de “Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón”,*
16 *amplia el artículo 7; “[...] Distinción a otorgarse a una persona física por los aportes*
17 *realizados al cantón de San Isidro de Heredia desde el punto de vista científico, deportivo,*
18 *cultural, social, artístico, político, educativo, ambiental, entre otros, así como por los logros*
19 *alcanzados en estos campos”.-----*
- 20 IV. *Que el artículo 8 del Reglamento de cita, en cuanto a los requisitos para otorgar la*
21 *distinción honorífica de Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón,*
22 *dispone: “[...] a) Ser mayor de quince años. b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el*
23 *cantón de forma permanente por al menos 10 años. En este último caso, la persona*
24 *designada debe habitar en el cantón al momento de la declaratoria, lo cual debe reflejarse*
25 *además en su cédula de identidad en el apartado de: Domicilio Electoral. También podrá*
26 *otorgarse el reconocimiento a personas fallecidas que cumplan el resto de los requisitos. c)*
27 *Que haya realizado aportes significativos al desarrollo del cantón ya sea desde una*
28 *perspectiva científica, deportiva, cultural, social, artística, política, educativa, ambiental,*
29 *entre otros, o haya obtenido logros significativos en estos campos. d) Que la labor comunal*
30 *realizada haya sido significativa, notable, memorable, pública y notoria en el Cantón. e)*

1 *Ser persona de reconocida solvencia moral.*”-----

2 **POR TANTO:**-----

3 *La Comisión de Asuntos Culturales informa al honorable Concejo Municipal que:* -----

4 **1.** *Que cuando se realicen las distinciones honorificas de Declaratoria de “Ciudadano*
5 *distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón” hijos Predilectos del Cantón, a*
6 *otorgarse a una persona física o jurídica por los aportes realizados al cantón de San Isidro*
7 *de Heredia, se realicen en Sesiones Extraordinarias donde el reconocimiento sea solo a*
8 *una persona, con la finalidad de cumplir con el objetivo de la Sesión solemne de ese día.*

9 **2.** *Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.* -----

10 *Siendo avalado por tres Regidores Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco. **Se declara***
11 **acuerdo firme**” -----

12 **II.** *Que, una vez realizada la lectura del dictamen CAC-28-2023 presentado por la Comisión*
13 *Municipal de Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo*
14 *Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.*-----

15 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

16 **1.** Avalar el dictamen CAC-28-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
17 Culturales, referente a “ Realizar distinciones honoríficas en sesiones individualizadas”.

18 **2.** Que cuando se realicen las distinciones honorificas de Declaratoria de “Ciudadano distinguido
19 o Ciudadana Distinguida del cantón” hijos Predilectos del Cantón, a otorgarse a una persona
20 física o jurídica por los aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia, se realicen en
21 Sesiones Extraordinarias donde el reconocimiento sea solo a una persona, con la finalidad de
22 cumplir con el objetivo de la Sesión solemne de ese día.

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
24 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **6.-** La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta a consideración del Concejo Municipal
27 dictamen CAC-29-2023. -----

28 **ACUERDO N. 0906-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

29 **Considerando:**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 I. Que se conoce el dictamen CAC-29-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales, referente a “Ciudadano distinguido del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio”, el
3 cual indica lo siguiente: -----
4 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**
5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
6 **Reunión Ordinaria N° 05-2023 celebrada el 09 de mayo de 2023 -----**
7 **A partir de las 18 horas. -----**
8 **Tema: Ciudadano distinguido del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio -----**
9 **ANTECEDENTE-----**
- 10 i. Se tramita a la Comisión de Cultura Oficio MSIH-CM-SCM-0567-2023, de fecha San Isidro
11 de Heredia, 09 de mayo de 2023, suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo
12 Municipal, mediante el cual transcribe ACUERDO N. 0820-2023, adoptado por el Concejo
13 Municipal en Sesión Ordinaria 26-2023 del 02 de mayo de 2023, del texto: -----
14 “[...] Considerando: I. Que en Sesión Ordinaria N°0026-2023 del 02 de mayo de 2023 el
15 Regidor Marco Ramírez Villalobos presenta moción ante el Concejo Municipal para que
16 se declare Ciudadano Distinguido de San Isidro de Heredia al señor Ramón Augusto
17 Aguilar Valerio; realiza entrega de la biografía correspondiente para que se le dé trámite
18 ante la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación al
19 Concejo Municipal. Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo
20 Municipal acuerda: 1. Tramitar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales la
21 biografía del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio, para su análisis y recomendación al
22 Concejo Municipal.” -----
- 23 ii. Que se tramita Documento Reseña del Señor RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO.
24 **CONSIDERANDO -----**
- 25 I. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
26 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos c) y ñ), y 43
27 Código Municipal, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el acuerdo 477-
28 2022, de la Sesión Ordinaria N°31-2022 del 09 de mayo del 2022, acuerdo emitir el
29 Reglamento de Distinciones Honoríficas y según lo establecido en el artículo 43 del Código
30 Municipal, que fue publicado en La Gaceta N° 104, del lunes 6 de junio del 2022. -----

- 1 II. *Que el objeto del Reglamento de Distinciones Honorífica es “[...] regular lo concerniente a*
2 *la designación de distinciones honoríficas por parte de la Municipalidad de San Isidro de*
3 *Heredia, tanto respecto a personas físicas como jurídicas.” -----*
- 4 III. *Que el artículo 4 del Reglamento de cita dispone que “[...] La Municipalidad San Isidro, por*
5 *medio del Concejo Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas: (...) b)*
6 *Declaratoria de “Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón”, amplia el*
7 *artículo 7; “[...] Distinción a otorgarse a una persona física por los aportes realizados al*
8 *cantón de San Isidro de Heredia desde el punto de vista científico, deportivo, cultural, social,*
9 *artístico, político, educativo, ambiental, entre otros, así como por los logros alcanzados en*
10 *estos campos”. -----*
- 11 IV. *Que el artículo 8 del Reglamento de cita, en cuanto a los requisitos para otorgar la distinción*
12 *honorífica de Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón, dispone: “[...] a)*
13 *Ser mayor de quince años. b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma*
14 *permanente por al menos 10 años. En este último caso, la persona designada debe habitar en*
15 *el cantón al momento de la declaratoria, lo cual debe reflejarse además en su cédula de*
16 *identidad en el apartado de: Domicilio Electoral. También podrá otorgarse el reconocimiento*
17 *a personas fallecidas que cumplan el resto de los requisitos. c) Que haya realizado aportes*
18 *significativos al desarrollo del cantón ya sea desde una perspectiva científica, deportiva,*
19 *cultural, social, artística, política, educativa, ambiental, entre otros, o haya obtenido logros*
20 *significativos en estos campos. d) Que la labor comunal realizada haya sido significativa,*
21 *notable, memorable, pública y notoria en el Cantón. e) Ser persona de reconocida solvencia*
22 *moral.” -----*
- 23 V. *Que en cuanto a los aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia, se indica en la*
24 *Reseña Presentada ante el Concejo Municipal de solicitud de declaratoria de ciudadano*
25 *distinguido del señor RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO: -----*
26 *“[...] Nació el 09 de abril de 1923 frente al puente del Rio Tibás en San Isidro de Heredia.*
27 *Sus padres fueron Blas Aguilar Villalobos nativo de San Juan de Tibás y Jovita Valerio*
28 *García, oriunda de San Isidro de Heredia. -----*
29 *Es el sexto de nueve hermanos: 1. Adoración Judith (nació 1916) 2. Gladys (nació 1917) 3.*
30 *Anita (nació 1918) 4. Ademar (nació 1919) 5. Lourdes (nació 1920) 6. Augusto (nació 1923)*

1 7. Epifania (conocida como Genia nació 1925) 8. Enebilía (conocida como Bella nació 1926)

2 9. Ramón Luis (nació 1929). -----

3 Su padre murió a los 42 años, y Augusto quedó huérfano a los 8 años de edad, su madre tuvo

4 muchos problemas a raíz de la muerte de su esposo, ya que era una familia grande de allí que

5 don Augusto empezó a trabajar siendo un niño para ayudarles. -----

6 El 02 de diciembre de 1944 a los 21 años se casó con Dolores Carballo (doña Lola) en la

7 iglesia de San Isidro, sus padrinos de boda fueron don Marcial Villalobos y doña Teresa

8 Villalobos. -----

9 De ese matrimonio nacieron: María Cecilia, Luis Fernando, Manuel Antonio, Blas, Victor

10 Julio (QDDG), María de los Angeles, Xinia y Francine). -----

11 Trabajo durante muchos años en la finca de los Sánchez en San Francisco al igual que su

12 hermano Ademar. -----

13 En 1946 se fue a trabajar a la zona sur, se embarcó en lancha durante 24 horas, llegó al Pozo

14 hoy Puerto Cortés y de allí viajó en tren a Golfito, trabajó en el muelle, laboró sacando leña

15 del manglar para vender en las casas golfiteñas, allá duró muy poco y al regresar estaba por

16 nacer su segundo hijo en 1947. -----

17 Participó activamente en la guerra civil del año 1948 y en la de 1956. -----

18 Regresó a la finca de los Sánchez en 1958 hasta 1962, además fue guarda fiscal en Upala,

19 San José y Heredia, dejó de trabajar en dichos lugares para iniciar labores en el ICE de

20 Cachí, posteriormente regresó como policía en San Isidro de Coronado. -----

21 Don Augusto con el dinero que percibía de sus prestaciones se dedicó a la compra de terrenos

22 y es así como inicia su trabajo de forma independiente, la siembra de almácigo fue su

23 principal ingreso económico. -----

24 De 1970 a 1974 fue Síndico en San Isidro de Heredia. En agosto del 2009 falleció su esposa

25 Dolores Carballo (conocida como doña Lola y fiel colaboradora de la Iglesia), quedando

26 viudo a los 86 años. -----

27 Hoy en día don Augusto vive feliz con sus hijos, nietos, bisnietos, tataranietos y personas que

28 lo visitan, su familia ya no es de 10 miembros ahora es de 69 miembros. -----

29 Don Augusto se puede describir como una persona humilde, disciplinada, humano, bien

30 identificado con su familia y preguntando por todos. -----

- 1 *Algunos dichos de don Augusto: -----*
- 2 *1. Cuiden a los niños, ellos son el bordoncito del mañana. -----*
- 3 *2. El que paga lo que debe sabe lo que tiene. -----*
- 4 *3. Las cosas guardadas no piden comida -----*
- 5 *4. No le duela gastar plata en comida. -----*
- 6 *5. Nunca diga que usted tiene plata. -----*
- 7 *6. Ahorre cuando joven y gaste cuando viejo. -----*
- 8 *7. Más vale maña que fuerza. -----*
- 9 *8. Preparen un buen loncho (gallo pinto) -----*
- 10 *9. Las cosas ajenas se respetan -----*
- 11 *10. Nunca saque un arma para que le vean el color o la marca, defiéndase.” -----*

12 VI. *Que en cuanto a las atribuciones de la Comisión de Cultura para conocer y dictaminar en lo*
 13 *referente a la distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del cantón” al Señor RAMON*
 14 *AUGUSTO AGUILAR VALERIO, dispone el Reglamento de cita, en el artículo 10: “[...]*
 15 *Recibida la solicitud por parte del Concejo Municipal, este la remitirá de forma inmediata a*
 16 *la Comisión de Asuntos Culturales para efectos de que brinde criterio con respecto al*
 17 *cumplimiento de los requisitos para cada trámite en específico.”. -----*

18 **POR TANTO-----**

19 *Con fundamento en el anterior Antecedente y Considerando y lo dispuesto en el Reglamento de*
 20 *Distinciones Honoríficas, la Comisión de Cultura de la Municipalidad de San Isidro de*
 21 *Heredia, recomienda al Honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia: -----*

- 22 *1. Otorgar la distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del cantón” al Señor RAMON*
- 23 *AUGUSTO AGUILAR VALERIO, por sus aportes realizados al cantón de San Isidro de*
- 24 *Heredia desde el punto de vista cultural, social, y político. -----*
- 25 *2. Solicitar al Concejo Municipal, conforme sus atribuciones y lo dispuesto en el artículo 11*
- 26 *del Reglamento de Distinciones Honoríficas: -----*
- 27 *a. Disponga y apruebe fecha y hora de la Sesión Solemne del Concejo Municipal para*
- 28 *otorgar el reconocimiento de distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del*
- 29 *cantón” al Señor RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO. -----*
- 30 *b. (...)-----*

1 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos: -----

2 a. Realice notificación formal de invitación del Concejo Municipal, a los hijos del Señor
3 RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO, con la solicitud que la hagan extensiva a
4 todos aquellos miembros de la familia que tengan a bien asistir a la Sesión Solemne de
5 reconocimiento de distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del cantón” al Señor
6 RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO.-----

7 b. Comunique el presente acuerdo a los Hijos del Señor RAMON AUGUSTO AGUILAR
8 VALERIO, con la solicitud que preparen una presentación para la Sesión Solemne en
9 reconocimiento de la distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del cantón” al
10 Señor RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO, a presentar por uno o más miembros
11 de la familia.-----

12 c. Comunique el presente acuerdo a los Hijos del Señor RAMON AUGUSTO AGUILAR
13 VALERIO, con la solicitud, en el caso que por su condición de salud no pueda recibir
14 de primera mano el reconocimiento, indicar quien (es) son las persona (s)s de la familia
15 que la recibirá en su nombre.-----

16 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

17 Siendo avalado por tres Regidores Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco. **Se declara**
18 **acuerdo firme**-----

19 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen de cita no se registran deliberaciones de los
20 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1. Avalar el dictamen CAC-29-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
23 Culturales, referente a “Ciudadano distinguido del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio”. -

24 2. Otorgar la distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del cantón” al señor Ramón
25 Augusto Aguilar Valerio, por sus aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia desde
26 el punto de vista cultural, social y político.-----

27 3. Convocar a Sesión Solemne del Concejo Municipal para otorgar el reconocimiento de
28 distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del cantón” al señor Ramón Augusto Aguilar
29 Valerio, para el **jueves 03 de agosto de 2023 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones del**
30 **Concejo Municipal.**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 4. Solicitar a la Secretaria del concejo Municipal remitir invitación del Concejo Municipal, a los
2 hijos del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio, con la solicitud que la hagan extensiva a todos
3 aquellos miembros de la familia que tengan a bien asistir a la Sesión Solemne de
4 reconocimiento de distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del cantón” al señor Ramón
5 Augusto Aguilar Valerio.-----
- 6 5. Solicitar a la Secretaria del concejo Municipal comunique el presente acuerdo a los hijos del
7 señor Ramón Augusto Aguilar Valerio, con la solicitud que **preparen una presentación** para
8 la Sesión Solemne en reconocimiento de la distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del
9 cantón” al señor Ramón Augusto Aguilar Valerio, a presentar por uno o más miembros de la
10 familia. -----
- 11 6. Solicitar a la Secretaria del concejo Municipal comunique el presente acuerdo a los hijos del
12 señor Ramón Augusto Aguilar Valerio, con la solicitud de que en el caso de que por su
13 condición de salud no pueda recibir de primera mano el reconocimiento, **indicar quien(es) son**
14 **las persona(s) de la familia que la recibirá en su nombre.** -----
- 15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
16 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
17 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 18 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas recomienda votar en un acuerdo aparte los incisos del b) al e)
19 del punto 2 del dictamen de cita que indican lo siguiente:-----
- 20 *“b. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las*
21 *dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveeduría Municipal, contrate para*
22 *la Sesión Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del*
23 *cantón” al Señor RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO; el artículo conmemorativo a*
24 *entregar, en el que se registre el nombres del señor RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO,*
25 *la distinción de “Ciudadano distinguido del cantón” y el la leyenda “por sus aportes realizados*
26 *al cantón de San Isidro de Heredia desde el punto de vista cultural, social, y político”.-----*
- 27 *c. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las*
28 *dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveeduría Municipal, realice las*
29 *coordinaciones con la Familia del Señor RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO y*
30 *contrataciones, para contratar la elaboración de retrato, a develar en la Sesión Solemne en la*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 *Galería de Distinciones Honoríficas del Salón Municipal, teniendo en cuenta las especificaciones*
2 *de marco y tamaños de las fotos existentes.* -----
- 3 *d. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las*
4 *dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las*
5 *coordinaciones y contrataciones, para contar con sonido y cualquier otro elemento decorativo*
6 *necesario, para la Sesión Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Ciudadano*
7 *distinguido del cantón” al Señor RAMON AUGUSTO AGUILAR VALERIO.*-----
- 8 *e. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las*
9 *dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las*
10 *coordinaciones y contrataciones para contar con un refrigerio para 60 personas en la Sesión*
11 *Solemne.”*-----
- 12 Esto para que la logística quede fuera del acuerdo que se va a notificar a la familia del
13 homenajado.-----
- 14 **ACUERDO N. 0907-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 15 **Considerando:** -----
- 16 I. Que se conoce el dictamen CAC-29-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
17 Culturales, referente a “Ciudadano distinguido del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio”. ---
- 18 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 19 1. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
20 dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, contrate para
21 la Sesión Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Ciudadano distinguido
22 del cantón” al señor Ramón Augusto Aguilar Valerio; el artículo conmemorativo a entregar, en
23 el que se registre el nombres del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio, la distinción de
24 “Ciudadano distinguido del cantón” y el la leyenda “por sus aportes realizados al cantón de
25 San Isidro de Heredia desde el punto de vista cultural, social, y político”. -----
- 26 2. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
27 dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las
28 coordinaciones con la Familia del señor Ramón Augusto Aguilar Valerio y contrataciones, para
29 contratar la elaboración de retrato, a develar en la Sesión Solemne en la Galería de Distinciones
30 Honoríficas del Salón Municipal, teniendo en cuenta las especificaciones de marco y tamaños

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 de las fotos existentes. -----
- 2 3. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
3 dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las
4 coordinaciones y contrataciones, para contar con sonido y cualquier otro elemento decorativo
5 necesario, para la Sesión Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Ciudadano
6 distinguido del cantón” al señor Ramón Augusto Aguilar Valerio.-----
- 7 4. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
8 dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las
9 coordinaciones y contrataciones para contar con un refrigerio para 60 personas en la Sesión
10 Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Ciudadano distinguido del cantón”
11 al señor Ramón Augusto Aguilar Valerio.-----
- 12 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
13 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 16 7.- La Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta a consideración del Concejo Municipal
17 dictamen CAC-30-2023. -----
- 18 **ACUERDO N. 0908-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
19 **Considerando:**-----
- 20 I. Que se conoce el dictamen CAC-30-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
21 Culturales, referente a “Hijo Predilecto señor Jesús Sánchez”, el cual indica lo siguiente: ----
22 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
24 **Reunión Ordinaria N° 05-2023 celebrada el 09 de mayo de 2023** -----
25 **A partir de las 18 horas.** -----
26 **Tema: Hijo Predilecto señor Jesús Sánchez**-----
- 27 **ANTECEDENTE**-----
- 28 *Se tramita a la Comisión de Cultura Oficio MSIH-CM-SCM-0568-2023, de fecha San Isidro de*
29 *Heredia, 09 de mayo de 2023, suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo*
30 *Municipal, mediante el cual transcribe ACUERDO N. 0822-2023, adoptado por el Concejo*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 *Municipal en Sesión Ordinaria 26-2023 del 02 de mayo de 2023, del texto: -----*
 2 *“[...] Considerando I. Que en Sesión Ordinaria N°0026-2023 del 02 de mayo de 2023 la Regidora*
 3 *Raquel González Arias presenta moción ante el Concejo Municipal para que se declare como Hijo*
 4 *Predilecto del Cantón de San Isidro de Heredia al señor Jesús Sánchez; realiza entrega de la*
 5 *biografía correspondiente para que se le dé trámite ante la Comisión Municipal de Asuntos*
 6 *Culturales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Por tanto, con fundamento en*
 7 *el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: 1. Tramitar a la Comisión Municipal*
 8 *de Asuntos Culturales la biografía del señor Jesús Sánchez, para su análisis y recomendación al*
 9 *Concejo Municipal”.*-----
 10 *iii. Que se tramita Documento Reseña del Señor Jesús María Sánchez López.*-----
 11 **CONSIDERANDO** -----
 12 *I. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución*
 13 *Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos c) y ñ), y 43*
 14 *Código Municipal, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el acuerdo*
 15 *477-2022, de la Sesión Ordinaria N°31-2022 del 09 de mayo del 2022, acuerdo emitir el*
 16 *Reglamento de Distinciones Honoríficas y según lo establecido en el artículo 43 del*
 17 *Código Municipal, que fue publicado en La Gaceta N° 104, del lunes 6 de junio del 2022.*
 18 *II. Que el objeto del Reglamento de Distinciones Honorífica es “[...] regular lo concerniente*
 19 *a la designación de distinciones honoríficas por parte de la Municipalidad de San Isidro*
 20 *de Heredia, tanto respecto a personas físicas como jurídicas.”.*-----
 21 *III. Que el artículo 4 del Reglamento de cita dispone que “[...] La Municipalidad San Isidro,*
 22 *por medio del Concejo Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas:*
 23 *a) Declaratoria de “Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón”, amplía el artículo 7;*
 24 *“[...] Distinción a otorgarse a una persona física por los aportes realizados al cantón de*
 25 *San Isidro de Heredia desde el punto de vista científico, deportivo, cultural, social,*
 26 *artístico, político, educativo, ambiental, entre otros, así como por los logros alcanzados*
 27 *en estos campos”.*-----
 28 *IV. Que el artículo 5 del Reglamento de cita; refiere en cuanto a la distinción honorífica de*
 29 *Hijo Predilecto del Cantón: “[...]. Corresponde a la distinción de mayor rango a ser*
 30 *otorgada por parte de la Municipalidad de San Isidro a una persona física. Reconoce los*

1 *aportes extraordinarios realizados por una persona física al cantón de San Isidro de*
2 *Heredia ya sea desde el punto de vista científico, deportivo, cultural, social, artístico,*
3 *política, educativa, ambiental, entre otros” -----*

4 V. *Que el artículo 6 del Reglamento de cita, en cuanto a los requisitos para otorgar la*
5 *distinción honorífica de Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón, dispone: “[...]a) Ser*
6 *mayor de treinta años. b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma*
7 *permanente por al menos 30 años. En este último caso, la persona designada debe habitar*
8 *en el cantón al momento de la declaratoria, lo cual debe reflejarse además en su cédula*
9 *de identidad en el apartado de: Domicilio Electoral. También podrá otorgarse el*
10 *reconocimiento a personas fallecidas que cumplan el resto de los requisitos. c) Que haya*
11 *realizado aportes significativos y extraordinarios al desarrollo del cantón ya sea desde*
12 *una perspectiva científica, deportiva, cultural, social, artística, política, educativa,*
13 *ambiental, entre otros, o en varios de estos campos de interés. d) Que la labor comunal*
14 *realizada haya sido significativa, notable, memorable, pública y notoria en el Cantón. e)*
15 *Ser persona de reconocida solvencia moral.”. -----*

16 VI. *Que en cuanto a los aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia, se indica en la*
17 *Reseña Presentada ante el Concejo Municipal de solicitud de declaratoria de ciudadano*
18 *distinguido del señor Jesús María Sánchez López: -----*
19 *“[...] Jesús María Sánchez López nació el 14 de febrero de 1933 en San Miguel de Santo*
20 *Domingo de Heredia, hijo mayor de tres hermanos. Nace en el seno de un matrimonio*
21 *campesino conformado por Víctor Sánchez y Carmen López, sus primeros años de vida*
22 *transcurren en fincas cafetaleras de la zona siendo parte del grupo de chiquillos que en*
23 *vacaciones cogían café. -----*
24 *Al culminar sus estudios primarios, los cuales cursa en la Escuela Mixta de Montero, en*
25 *San Miguel Sur, el paso siguiente era ir a trabajar al campo, sin embargo, don Melo, su*
26 *papá, impulsado por la visión de su mamá, doña Carmelina, quien insistía en la*
27 *importancia de que sus hijos estudiaran, le dice: _ “Jesús vas a empezar a estudiar*
28 *contabilidad en la Escuela de Comercio Castro Carazo”. -----*
29 *Contaba don Jesús que siendo un chiquillo que no conocía San José, viajaba a pie desde*
30 *San Miguel hasta el centro de la capital para estudiar una carrera de la que no sabía nada,*

1 *pero que su papá le había dicho que debía cursar y como en esa época no se cuestionada*
2 *a los papás, inició sin protestas. -----*
3 *En aquellos tiempos, las familias campesinas tenían pocos recursos, por lo que el único*
4 *par de zapatos que tenía se los ponía al llegar donde hoy día están las oficinas del*
5 *periódico la República con el objetivo que no se dañaran en el camino, ya que atravesaba*
6 *numerosas fincas, donde se caminaba por trillos y callejones en ocasiones llenos de barro*
7 *cuando llegaba el invierno. -----*
8 *Así es, como en 1950 se gradúa como Contador Mercantil y un año más tarde se incorpora*
9 *al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, estando entre los primeros graduados*
10 *en incorporarse a esta institución en 1951. Para ese mismo año inicia el trabajo con la*
11 *Cafetalera Tournón y de esa manera llega a San Isidro de Heredia para quedarse hasta*
12 *sus 89 años. -----*
13 *Emprendedor desde muy joven, mientras estudiaba contabilidad trabajó en el campo,*
14 *tomando fotos para actividades importantes del pueblo como matrimonios y primeras*
15 *comuniones y mecanografiando cartas y documentos, la mayoría de las veces de jóvenes*
16 *enamorados que cortejaban a las muchachas casaderas. -----*
17 *Gracias a su origen sencillo, siempre estuvo consciente del valor de la colaboración y la*
18 *ayuda social, aunque poco le gustaba que se dieran a conocer sus aportes, decía que la*
19 *mano izquierda no tenía que saber lo que hacía la derecha. -----*
20 *Fue parte del grupo de vecinos que trabajó para que San Isidro tuviera un colegio y fue*
21 *parte de la primera Junta Directiva del mismo. -----*
22 *También donó el terreno y trabajó de la mano de la comunidad para la construcción del*
23 *CEN CINAI de San Francisco, y un poco más adelante en la consecución del terreno que*
24 *actualmente ocupa la Clínica de la CCSS en este cantón. -----*
25 *Fue un hombre visionario para su época y aún en sus últimos días no dejó de trabajar,*
26 *creía en las oportunidades que se abren cuando los muchachos estudian y en el valor de*
27 *la palabra, consideraba que no era necesario dejar las cosas por escrito para cumplirlas,*
28 *porque la palabra se respeta. -----*
29 *Este es un extracto de la vida de don Jesús hasta el 05 de julio de 2022 que Dios lo llamó*
30 *de vuelta a casa.”-----*

- 1 VII. *Que en cuanto a las atribuciones de la Comisión de Cultura para conocer y dictaminar en*
 2 *lo referente a la distinción honorífica de “Hijo Predilecto del cantón” al Señor Jesús*
 3 *María Sánchez López, dispone el Reglamento de cita, en el artículo 10: “[...] Recibida la*
 4 *solicitud por parte del Concejo Municipal, este la remitirá de forma inmediata a la*
 5 *Comisión de Asuntos Culturales para efectos de que brinde criterio con respecto al*
 6 *cumplimiento de los requisitos para cada trámite en específico.” -----*
- 7 **POR TANTO -----**
- 8 *Con fundamento en el anterior Antecedente y Considerando y lo dispuesto en el Reglamento de*
 9 *Distinciones Honoríficas, la Comisión de Cultura de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,*
 10 *recomienda al Honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia: -----*
- 11 1. *Otorgar la distinción honorífica de “Hijo Predilecto del cantón” al Señor Jesús María*
 12 *Sánchez López, por sus aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia desde el*
 13 *punto de vista social, educativo, en la agricultura del café y en la salud. -----*
- 14 2. *Solicitar al Concejo Municipal, conforme sus atribuciones y lo dispuesto en el artículo 11*
 15 *del Reglamento de Distinciones Honoríficas: -----*
- 16 a. *Disponga y apruebe fecha y hora de la Sesión Solemne del Concejo Municipal*
 17 *para otorgar el reconocimiento de distinción honorífica de “Ciudadano*
 18 *distinguido del cantón” al Señor Jesús María Sánchez López. -----*
- 19 b. (...) -----
- 20 3. *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos: -----*
- 21 a. *Realice notificación formal de invitación del Concejo Municipal, a los hijos del*
 22 *Señor Jesús María Sánchez López, con la solicitud que la hagan extensiva a todos*
 23 *aquellos miembros de la familia que tengan a bien asistir a la Sesión Solemne de*
 24 *reconocimiento de distinción honorífica de “Hijo Predilecto del cantón” al Señor*
 25 *Jesús María Sánchez López.-----*
- 26 b. *Comunique el presente acuerdo a los Hijos del Señor Jesús María Sánchez López,*
 27 *con la solicitud que preparen una presentación para la Sesión Solemne en*
 28 *reconocimiento de la distinción honorífica de “Hijo Predilecto del Cantón” al*
 29 *Señor Jesús María Sánchez López, a presentar por uno o más miembros de la*
 30 *familia.-----*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 4. *Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.* -----
- 2 *Siendo avalado por tres Regidores Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco. **Se declara***
- 3 **acuerdo firme**” -----
- 4 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen de cita no se registran deliberaciones de los
- 5 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
- 6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 7 1. Avalar el dictamen CAC-30-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
- 8 Culturales, referente a “Hijo Predilecto señor Jesús Sánchez”. -----
- 9 2. Otorgar la distinción honorífica de “Hijo Predilecto del cantón” al señor Jesús María Sánchez
- 10 López, por sus aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia desde el punto de vista
- 11 social, educativo, en la agricultura del café y en la salud. -----
- 12 3. Convocar a Sesión Solemne del Concejo Municipal para otorgar el reconocimiento de
- 13 distinción honorífica de “Hijo Predilecto del cantón” al señor Jesús María Sánchez López, para
- 14 el **jueves 17 de agosto de 2023 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo**
- 15 **Municipal.** -----
- 16 4. Solicitar a la Secretaria del concejo Municipal realice notificación formal de invitación del
- 17 Concejo Municipal, a los hijos del señor Jesús María Sánchez López, con la solicitud que la
- 18 hagan extensiva a todos aquellos miembros de la familia que tengan a bien asistir a la Sesión
- 19 Solemne de reconocimiento de distinción honorífica de “Hijo Predilecto del cantón” al Señor
- 20 Jesús María Sánchez López.-----
- 21 5. Solicitar a la Secretaria del concejo Municipal comunique el presente acuerdo a los Hijos del
- 22 Señor Jesús María Sánchez López, con la solicitud que preparen una presentación para la Sesión
- 23 Solemne en reconocimiento de la distinción honorífica de “Hijo Predilecto del Cantón” al
- 24 Señor Jesús María Sánchez López, a presentar por uno o más miembros de la familia. -----
- 25 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 26 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 27 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 29 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas recomienda votar en un acuerdo aparte los incisos del b) al e)
- 30 del punto 2 del dictamen de cita que indican lo siguiente: -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 *“b. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las*
 2 *dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, contrate para*
 3 *la Sesión Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Hijo Predilecto del cantón”*
 4 *al Señor Jesús María Sánchez López; el artículo conmemorativo a entregar, en el que se registre*
 5 *el nombres del señor Jesús María Sánchez López, la distinción de “Hijo Predilecto del Cantón”*
 6 *y la leyenda “por sus aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia desde el punto de*
 7 *vista social, educativo, en la agricultura del café y en la salud”.* -----
- 8 *c. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las*
 9 *dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las*
 10 *coordinaciones con la Familia del Señor Jesús María Sánchez López y contrataciones para la*
 11 *elaboración de retrato, a develar en la Sesión Solemne en la Galería de Distinciones Honoríficas*
 12 *del Salón Municipal, teniendo en cuenta las especificaciones de marco y tamaños de las fotos*
 13 *existentes.* -----
- 14 *d. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las*
 15 *dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las*
 16 *coordinaciones y contrataciones, para contar con sonido y cualquier otro elemento decorativo*
 17 *necesario, para la Sesión Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Hijo*
 18 *Predilecto del cantón” al Señor Jesús María Sánchez López.* -----
- 19 *e. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las*
 20 *dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las*
 21 *coordinaciones y contrataciones para contar con un refrigerio para 50 personas en la Sesión*
 22 *Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Hijo Predilecto del cantón” al Señor*
 23 *Jesús María Sánchez López.”* -----
- 24 Esto para que la logística quede fuera del acuerdo que se va a notificar a la familia del
 25 homenajeado. -----
- 26 **ACUERDO N. 0909-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
 27 **Considerando:**-----
- 28 I. Que se conoce el dictamen CAC-30-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
 29 Culturales, referente a “Hijo Predilecto señor Jesús Sánchez”.-----
- 30 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 1. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
2 dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, contrate para
3 la Sesión Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Hijo Predilecto del
4 cantón” al Señor Jesús María Sánchez López; el artículo conmemorativo a entregar, en el que
5 se registre el nombres del señor Jesús María Sánchez López, la distinción de “Hijo Predilecto
6 del Cantón” y la leyenda “por sus aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia desde
7 el punto de vista social, educativo, en la agricultura del café y en la salud”. -----
- 8 2. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
9 dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las
10 coordinaciones con la Familia del Señor Jesús María Sánchez López y contrataciones para la
11 elaboración de retrato, a develar en la Sesión Solemne en la Galería de Distinciones Honoríficas
12 del Salón Municipal, teniendo en cuenta las especificaciones de marco y tamaños de las fotos
13 existentes. -----
- 14 3. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
15 dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las
16 coordinaciones y contrataciones, para contar con sonido y cualquier otro elemento decorativo
17 necesario, para la Sesión Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Hijo
18 Predilecto del cantón” al Señor Jesús María Sánchez López. -----
- 19 4. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
20 dependencias municipales, mediante el Departamento de Proveduría Municipal, realice las
21 coordinaciones y contrataciones para contar con un refrigerio para 50 personas en la Sesión
22 Solemne del reconocimiento de la distinción honorífica de “Hijo Predilecto del cantón” al Señor
23 Jesús María Sánchez López.-----
- 24 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS:** -----
- 29 **VII.1 Informe de Presidencia**-----
- 30 **1.- Terreno Cementerio San Josecito.** -----

- 1 **ACUERDO N. 0910-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que el 16 de diciembre de 2022 la señora Lidieth Hernández González, alcaldesa municipal,
- 4 presenta ante el Concejo Municipal el Oficio No. MSIH-AM-314-2022 que corresponde a
- 5 “JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA PARA ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE
- 6 DESTINADO A CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN JOSECITO”,
- 7 adjuntando además 12 documentos de respaldo. Dicho informe técnico en sus puntos primero,
- 8 segundo, tercero, cuarto y quinto expone ante el Concejo Municipal las razones por las cuales
- 9 se considera que la finca del partido de Heredia matrícula folio real 33446-000, en ese momento
- 10 propiedad de Fiduciaria MCF S.A. corresponde a la opción de inmueble más apta para albergar
- 11 el cementerio municipal del distrito de San Josecito del cantón de San Isidro. -----
- 12 II. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 1688-2022 adoptado en Sesión Ordinaria 83-
- 13 2022 del 19 de diciembre de 2022, dispuso, entre otras cosas, lo siguiente: “1. *Aprobar en*
- 14 *condición de máximo jerarca de la Municipalidad de San Isidro de Heredia el estudio técnico*
- 15 *denominado “JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA PARA ADQUISICIÓN DE BIEN*
- 16 *INMUEBLE DESTINADO A CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ*
- 17 *CC. SAN JOSECITO” presentado mediante el Oficio No. MSIH-AM-314-2022 por parte de la*
- 18 *señora Lidieth Hernández González, alcaldesa municipal, al amparo de los artículos 67 de la*
- 19 *Ley General de Contratación Pública, No. 9986 y 167 del Reglamento a la Ley General de*
- 20 *Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808-H, quedando a responsabilidad de la*
- 21 *administración municipal y de las áreas técnicas que participaron en el proceso, el contenido*
- 22 *y veracidad de las valoraciones expuestas.*-----
- 23 2. *Aprobar la adquisición de la finca del partido de Heredia matrícula folio real 33446-000,*
- 24 *propiedad de Fiduciaria MCF S.A., cédula jurídica 3-101-671778 la cual de acuerdo con su*
- 25 *información registral actual se describe de la siguiente forma: Naturaleza: Terreno de potrero,*
- 26 *situada en el distrito 2, San José, cantón 6, San Isidro de la Provincia de Heredia, finca que se*
- 27 *encuentra en zona catastrada cuyos linderos son: norte: José Salas Ocampo, Sur: Gerardo*
- 28 *Benavides, Este: Elisa Elizondo y Oeste: Calle Medio Clodomiro Cordero y otro; con una*
- 29 *medida de trece mil noventa y ocho metros cuadrados, plano catastrado No. H-1824403- 2015.*
- 30 *Adquisición que se aprueba al amparo de las consideraciones expuestas en el presente acuerdo,*

- 1 *del contenido del Oficio No. MSIH-AM-314-2022 emitido por la señora Lidieth Hernández*
 2 *González, alcaldesa municipal, de la documentación aportada junto con el mismo y con*
 3 *fundamento en los artículos 67 de la Ley General de Contratación Pública, No. 9986 y 167 del*
 4 *Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808-H. 3.*
 5 *Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, proseguir con los*
 6 *trámites legales y presupuestarios necesarios tendientes a la formalización de la adquisición*
 7 *de la finca del partido de Heredia matrícula folio real 33446- 000, propiedad de Fiduciaria*
 8 *MCF S.A., cédula jurídica 3-101-671778, para lo cual se le autoriza, en la condición dicha, a*
 9 *apersonarse ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República con tal de*
 10 *firmar la escritura de traspaso una vez que se cumplan todos los procedimientos establecidos*
 11 *por dicha autoridad”. -----*
- 12 III. Que el 06 de enero de 2023, se presentan ante el Concejo Municipal los oficios MSIHAM-11-
 13 2023 de la Alcaldía Municipal y MSIH-AM-SJ-004-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez
 14 Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos, referente a “Actualización de Información en
 15 procedimiento de adquisición de bien inmueble a ser destinado a cementerio municipal en el
 16 distrito de San José de San Isidro de Heredia”. -----
- 17 IV. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 131-2023 adoptado en Sesión Ordinaria No.
 18 05-2023 del 23 de enero de 2023 dispuso: “1. Tener por actualizada la información del
 19 propietario del inmueble del partido de Heredia matrícula folio real 33446-000 encontrándose
 20 actualmente a nombre de la sociedad Los Amigos de Zurquí S.A., cedula jurídica 3-101-
 21 058868, cuya adquisición para ser destinado a cementerio municipal en el Distrito San José
 22 fuera autorizada por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo No. 1688-2022 adoptado
 23 en Sesión Ordinaria 83-2022 del 19 de diciembre de 2022. Ello de acuerdo con la certificación
 24 literal y la personería jurídica emitidas por el Registro Nacional el 11 de enero de 2023 y que
 25 fueran presentadas por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San
 26 Isidro junto con la carta No. MSIH-AM-SJ-004-2023 del 16 de enero de 2023. 2. Actualizar el
 27 texto de la promesa recíproca de compraventa de acuerdo con lo propuesto por el
 28 Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro en la carta No. MSIH-
 29 AM-SJ-004-2023 del 16 de enero de 2023 (...).” -----
- 30 V. Que el 8 de mayo de 2023 mediante oficio No. MSIH-AM-120-2023 firmado por la alcaldesa

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 Lidieth Hernández González y por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios
2 Jurídicos, la Administración Municipal traslada al Concejo Municipal la Recomendación de
3 Adjudicación realizada por la Proveeduría Municipal mediante el oficio No. MSIH-AM-PM-
4 0129-2023, con tal de que mediante acuerdo se disponga la adjudicación de la contratación No.
5 2023XE-000001-0016800001 a favor de la empresa Los Amigos de Zurquí, S.A., cédula
6 jurídica 3-101-058868, sea siguiendo con la línea de los acuerdos 1688-2022 y 131-2023, con
7 tal de formalizar la adquisición en el sistema de compras públicas SICOP como último paso
8 previo a la formalización contractual ante la Procuraduría General de la República. -----
- 9 VI. Que de acuerdo con lo indicado en el oficio No. MSIH-AM-2023 firmado por la alcaldesa
10 Lidieth Hernández González y por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios
11 Jurídicos, la compra del inmueble a dedicar a cementerio municipal por un monto de trescientos
12 veintisiete millones cuatrocientos cincuenta mil colones (¢327.450.000,00) supera el límite
13 previsto en el ordenamiento jurídico para las licitaciones mayores el cual se encuentra
14 actualmente en doscientos treinta y ocho millones doscientos veintitrés mil novecientos sesenta
15 colones (¢238.223.960,00), por lo que se considera procedente que el acto de adjudicación sea
16 emitido por el Concejo Municipal como máxima autoridad de la Municipalidad de San Isidro.
- 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 18 1. Avalar la Recomendación de Adjudicación realizada por la Proveeduría Municipal mediante el
19 oficio No. MSIH-AM-PM-0129-2023, y adjudicar la contratación especial No. 2023XE-
20 000001-0016800001 a favor de la empresa Los Amigos de Zurquí, S.A., cédula jurídica 3-101-
21 058868.-----
- 22 2. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal, y al Lic. Daniel
23 Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos, a quien se le giran instrucciones para que
24 continúe con el proceso de adquisición como en derecho corresponda.-----
- 25 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
26 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 29 **2.-** Modificación Plan Regulador al INVU. -----
- 30 **ACUERDO N. 0911-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 **Considerando:**

2 I. Que en Sesión Ordinaria N°27-2023 08 de mayo de 2023 la Alcaldía Municipal tramita oficio
3 MSIH-AM-119-2023, referente a solicitud de acuerdo de aprobación para la remisión al
4 Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU, de los requisitos de ingreso para revisión de un Plan
5 Regulator Urbano, establecidos en el departamento de Urbanismo, Unidad de Criterios
6 Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial. -----

7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

8 1. Trasladar a la Comisión Especial del Plan Regulator el oficio MSIH-AM-119-2023, referente
9 a solicitud de acuerdo de aprobación por parte de la Administración Municipal para la remisión
10 de los requisitos de ingreso para revisión de un Plan Regulator Urbano al INVU, para su análisis
11 y recomendaciones al Concejo Municipal. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
13 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

15 **VII.2 Mociones de regidores y síndicos.**-----

16 1.- El Regidor Gilbert Acuña Cerdas convoca a reunión de la Comisión Municipal de Obras para
17 viernes 19 de mayo a las 6:00 p.m. para un tema relacionado con el Proyecto Ventus y solicita
18 acuerdo para convocar a funcionarios municipales. -----

19 **ACUERDO N. 0912-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

20 **Considerando:**-----

21 I. Que se convoca a reunión de la Comisión Municipal de Obras para viernes 19 de mayo a las
22 6:00 p.m. para un tema relacionado con el Proyecto Ventus. -----

23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de
25 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
26 Municipal, a los siguientes funcionarios municipales a reunión de la Comisión Municipal de
27 Obras para el viernes 19 de mayo a las 6:00 p.m. de forma presencial en el salón de sesiones
28 del Concejo Municipal. -----

29 ➤ Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Servicios Jurídicos. -----

30 ➤ Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control y Desarrollo Urbano. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

- 1 > Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV. -----
- 2 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las
3 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----
- 4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
5 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 8 2.- El Síndico Francisco Madrigal Madrigal presenta nota del Club de Leones Zurquí, donde
9 solicitan permiso para realizar baile en el Salón Comunal de Santa Cecilia el 17 de junio de 2023
10 de 6:00 p.m. a 11:00 p.m. con el fin de realizar actividades de servicio a favor de los niños, jóvenes
11 y adultos de la comunidad isidreña. -----
- 12 Indica que por fechas de reunión del Concejo de Distrito ya no les da tiempo de ver, por lo que
13 con el aval de este Concejo de Distrito solicitan al Concejo Municipal adopta el acuerdo respetivo
14 para que continúen con los permisos ante la Alcaldía. -----
- 15 **ACUERDO N. 0913-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
16 **Considerando:**-----
- 17 I. Que el Síndico Francisco Madrigal Madrigal, Presidente del Concejo de Distrito de Concepción
18 presenta nota de fecha 09 de mayo de 2023, suscrita por la señora Kattia Rojas Ugalde,
19 Presidente Club de Leones Zurquí, donde solicita permiso para realizar baile en el Salón
20 Comunal de Santa Cecilia el 17 de junio de 2023 de 6:00 p.m. a 11:00 p.m. con el fin de realizar
21 actividades de servicio a favor de los niños, jóvenes y adultos de la comunidad isidreña. -----
- 22 II. Que el Concejo de Distrito de Concepción no presenta objeciones a los permisos solicitados.
- 23 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 24 1. Dar por recibido la nota suscrita por la señora Kattia Rojas Ugalde de la Asociación Club de
25 Leones San Isidro Zurquí. -----
- 26 2. Solicitar a la señora Kattia Rojas Ugalde, continúe con la presentación de la documentación
27 requerida para obtener el permiso para el baile ante la Alcaldía Municipal. -----
- 28 3. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de Concepción y a la señora Kattia Rojas Ugalde de
29 la Asociación Club de Leones San Isidro Zurquí. -----
- 30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
2 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **3.-** El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas realiza solicitud sobre reparaciones en Calle Chaves. --
5 **ACUERDO N. 0914-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

6 **Considerando:** -----

7 I. Que el Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro,
8 indica: *“acá en Calle Chaves, ahí hay una calle que da a Calle Breña Mora y en este momento*
9 *esa calle está intransitable, entiendo que esta calle pertenece tanto a San Isidro como a San*
10 *Rafael, y ahorita acá en San Isidro, en la entrada principal de San Isidro está muy saturada.*
11 *Si esa calle estuviese en buen estado nos ayudaría a todos aquellos carros que se desplacen*
12 *hacia San Rafael que no tengan que entrar a San Isidro.*-----
13 *Además de eso, tenemos muchos vecinos, que, si eso estuviese en buen estado, fuera para*
14 *trasladarse a la parte de San Rafael, o cuando hay accidentes en el puente acá en el Mega*
15 *Super los carros tienen que desplazarse varios kilómetros para poder salir de San Isidro, si eso*
16 *estuviera habilitado sería muy fácil salir a calle Breña Mora, a la 116 y después cruzar por*
17 *Tierra Blanca, llegar hasta la Suiza e inclusive hasta Heredia.* -----
18 *Entonces eso es algo que urge, que sea ojalá reparado por lo menos unos 40 metros que es la*
19 *pendiente que hay ahí que está intransitable, ya ni los carros 4x4 pueden transitar, entonces*
20 *entiendo que el Concejo de Distrito lo habíamos enviado a la Junta Vial para lo del plan*
21 *quinquenal lo habíamos sugerido, también los vecinos de Calle Chaves han estado enviando*
22 *notas en base a eso y acá en San Isidro el sábado que anduve por acá y estaba muy saturada*
23 *esta calle de entrada acá por el Mega Super me indicaban unos vecinos: mirá ¿qué pasó con*
24 *esa calle, eso es urgente que sea reparado, se han estado haciendo las coordinaciones con la*
25 *Municipalidad de San Rafael? y yo quedé de hacer las consultas sobre esta situación con esta*
26 *calle.*-----

27 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González realice las inspecciones del caso y se pueda
29 establecer esa comisión de enlace que hay entre ambas municipalidades. -----

30 2. Notificar el presente acuerdo a la Junta Vial Cantonal para atender dicha situación y que se le

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 pueda dar la celeridad antes de que entre la época lluviosa y la situación empeore. -----
 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 3 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
 4 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
 5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
 6 **4.-** La Regidora Marcela Guzmán Calderón consulta a la Alcaldesa Municipal ya que se han vuelto
 7 a dar choques en el cruce del Mas por Menos, entre Calle Cristo Rey y Calle la Fortaleza, consulta
 8 sobre el trámite de los reductores de velocidad que estaban en proceso de contratación, y solicita
 9 si se puede revisar los juegos de madera que están en las aceras alrededor de la plaza porque hay
 10 algunos que tienen clavos expuestos y ahí juegan muchos niños, por lo que preocupa un accidente.
 11 Por lo que solicita se puedan revisar y reparar para los niños. -----
 12 La Dra. Lidieth Hernández González indica que efectivamente el proceso de contratación para los
 13 reductores de velocidad se está dando, ahorita se estaban realizando los del cuadrante de San
 14 Josecito, e indica que cada reductor tiene un costo de más de cuatrocientos mil colones, y dado
 15 que son muchísimas solicitudes no todos van a salir en esta etapa, pero si ya se han colocado
 16 varios, por lo que está en proceso.-----
 17 Para ese cruce mencionado indica que ya pronto sale la contratación para la compra de los
 18 materiales de semáforo. Comenta que ya confirmaron con el MOPT que ellos no sólo es el material
 19 y ellos lo colocan, también, y la única empresa que se encuentra en SICOP y que ha hecho este
 20 tipo de trabajo es una que se llama Titán y cobran 22 mil dólares por venir a hacer todo ese trabajo.
 21 Recuerda que del MOPT habían dicho que eran 4 millones de colones, después se sacaron cuentas
 22 nuevamente y ahora son más de 5 millones, esto lo indicaron el jueves. Por lo que ahora hay que
 23 buscar ese millón y resto para poder completar este proyecto, pero ya se a avanzado, pero falta ese
 24 dinero para ya terminar lo del semáforo. -----
 25 Con respecto a los juegos infantiles se arreglaron hace poco, la cuadrilla sacó medio día para esto,
 26 pero se deteriora muy rápido por lo que hay que estarles dando el mantenimiento. -----
 27 **ACUERDO N. 0915-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
 28 **Considerando:**-----
 29 I. Que se recibe denuncia de la Regidora Marcela Guzmán Calderón de que los juegos infantiles
 30 alrededor de la plaza de San Isidro, tienen clavos expuestos que son peligrosos para los niños y

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°29-2023
15 de mayo de 2023

1 niñas que juegan en ellos.-----

2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

3 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González realice las inspecciones del caso y se reparen
4 los juegos infantiles para la seguridad de la niñez del Cantón. -----

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
6 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

9 **5.-** El Regidor Minor Arce Solís recomienda que se analice de acuerdo con la relevancia y la
10 antigüedad la colocación de los reductores de velocidad según donde más se necesiten. -----

11 Además, convoca a reunión de la Comisión Municipal del Plan Regulador para el viernes 19 de
12 mayo de 2023 a las 6:30 p.m. de forma presencial en el Salón de Sesiones. -----

13 **CLAUSURA:**-----

14 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número **veintinueve guión**
15 **dos mil veintitrés**, del **veintiuno de mayo de dos mil veintitrés** al ser las veintidós horas con un
16 minuto. -----

17

18

19 _____

20 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----